



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD AJUSCO
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

CAMPAÑA INFORMATIVA DE LOS EFECTOS NEGATIVOS
DE LOS PRODUCTOS FRONTERA O MILAGRO.

PROPUESTA PEDAGOGICA
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

PRESENTA:

BELÉM BETZABE MEDINA MÉNDEZ

ASEROR:

MTRO. LUIS ALFREDO GUTIÉRREZ CASTILLO

CIUDAD DE MÉXICO, OCTUBRE 2016.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO 1. FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA	
1.1 Concepto y funciones de la Orientación Educativa	8
1.2 Principios y Área de la Orientación Educativa	9
1.3 Modelos de la Orientación Educativa	14
1.4 Marco teórico del tema delimitado: Productos Frontera o Milagro y publicidad	15
1.5 Educación para la salud	20
CAPÍTULO 2. DIAGNÓSTICO PEDAGÓGICO	
2.1 Concepto de diagnóstico	25
2.2 Propósitos	26
2.3 Ámbito	26
2.4 Fases	27
2.4.1 Planificación	28
2.4.2 Levantamiento o recogida de datos	28
2.4.3 Comprobación de los datos para llevar a cabo el diagnóstico	28
2.4.4 Corrección e interpretación	28
2.4.5 Devolución de resultados: orientación	29
2.5 Indicadores e Instrumentos	29
2.6 Presentación de resultados	30
2.6.1 Contexto	30
2.6.2 Análisis e interpretación de resultados	37

2.6.3 Detección de necesidades	42
2.6.4 Alternativas de intervención	43
CAPÍTULO 3. PROPUESTA PEDAGÓGICA	
3.1 Planteamiento del problema	45
3.2 Objetivos	46
3.3 Justificación	47
3.4 Metodología de intervención pedagógica	49
3.5 Programa de Intervención	50
3.5.1 Curso – Taller	50
3.5.2 Videos	56
3.5.3 Diapositivas	57
3.5.4 Tríptico	57
CONCLUSIONES	59
BIBLIOGRAFÍA	62
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

En México país de contrastes, cuando una persona se enferma lo ideal sería que acudiera a su médico para que le realice el diagnóstico e indique el tratamiento a seguir para recuperar su salud; sin embargo, no siempre es así, por lo regular recurre a los remedios caseros que le recomiendan, ya sea un amigo, una compañera o cualquier persona. Por esta razón me pareció interesante hacer un proyecto Pedagógico que nos muestre qué son los productos Frontera y los productos Milagro y la diferencia que hay con un Suplemento Alimenticio, porque si de todas formas lo vamos a consumir por lo menos conocer un poco acerca de éstos. Es muy importante que todos los seres humanos sigamos aprendiendo de acuerdo a nuestras necesidades y sobre todo según lo vayamos necesitando, y recordar que en todo momento de nuestra vida adquirimos conocimientos de manera empírica.

La mayoría de las veces la decisión de no ir al médico o de tomar ciertos remedios caseros o productos Frontera o Milagro, recaen en las madres de familia, sobre todo porque en sus manos está el cuidado de los hijos y ellas pasan más tiempo con los mismos, por esto es de vital importancia tratar de que estas mamás tengan más conocimiento de estos temas, educar para que sean un buen ejemplo en su familia, ya que muchos de estos productos contienen ingredientes con efectos desconocidos y llegan a tener sustancias prohibidas que pueden dañar gravemente la salud. Dos razones de éxito de estos productos, son los altos costos de los medicamentos, la falta de información, pero sobre todo el bombardeo constante de los medios de comunicación y la facilidad para conseguirlos. Por lo que surge la necesidad de educar para la salud, evitando que la gente sea engañada por no conocer esta información.

Es más fácil educar a la población para evitar el consumo de estos productos, que seguir tratando de hacerlos desaparecer de los anaqueles. Los suplementos alimenticios, los productos “Frontera y Milagro” no son medicamentos y, por lo tanto no han pasado los controles técnico sanitarios necesarios, y no cuentan con registro sanitario, su

presentación se hace como suplementos alimenticios que en su mayoría están constituidos por carbohidratos, proteínas, aminoácidos, extractos de plantas y otras sustancias que ni siquiera se indican en su etiqueta. Por esto es importante conocer para no permitir que nos sigan vendiendo cápsulas que en el mejor de los casos tienen harina. También se sabe de situaciones donde los productos herbolarios que se venden, en muchas ocasiones han estado contaminados con metales tóxicos o con sustancias desconocidas que están prohibidas. Por lo que si se van a consumir se recomienda que los suplementos alimenticios a base de hierbas se deben obtener en lugares establecidos de confianza para reducir el riesgo y tener presente que muchos de estos productos están prohibidos y contienen sustancias que pueden generar daños a la salud.

¿Por qué es importante aprender de este tema?, porque también es interesante ver la evolución de este problema que, definitivamente no es nada nuevo y lo vemos en las reiteradas publicaciones que ha tenido, por ejemplo la Revista del Consumidor desde 2004 (Torres Torres Felipe, Entrevista con el licenciado Luis Alfonso Caso González, Comisionado de Operación Sanitaria, Revista del Consumidor N° 335, enero de 2005), que ha venido publicando artículos que tienen que ver con productos Milagro y Suplementos Alimenticios, es curioso ver cómo en esta publicación el entonces Comisionado de la COFEPRIS, Luis Caso, consideraba que sería un problema fácil de manejar; sin embargo, sigue siendo un problema que lejos de solucionarse se ha ido agravando cada vez más, y es todavía más importante porque para el gobierno es mejor que las personas no conozcan de estos problemas, un pueblo sin educación y sin conocimiento es más fácil de manipular.

Por lo cual es de vital importancia buscar proyectos que ayuden a las personas, en este caso las mamás, a conocer, aprender y puedan aplicar este conocimiento a su vida diaria. Crear sistemas, métodos y herramientas (tríptico, diapositivas, videos y taller) que permitan brindar información oportuna, veraz y calificada a la población con relación al consumo de estos productos, para que sean consumidores conscientes e inteligentes

de los Suplementos Alimenticios, y conozcan cuál puede ser el riesgo de consumir los productos “Frontera o Milagro”.

Porque cuando educamos creamos conciencia y nos hacemos más conscientes de los problemas que existen en nuestro entorno. Por lo anterior esta propuesta tiene como objetivo generar conciencia en las madres, de los riesgos de consumir este tipo de productos en el ámbito de fomento y promoción a la salud en la población en general, a través de un curso-taller de acuerdo a sus necesidades, para que conozcan las diferencias entre suplementos alimenticios y productos “Frontera o Milagro”. Se decidió que fuera dirigido a las mamás, porque ellas tienen a su cargo la educación de los niños y éstos serán el resultado del conocimiento que les transmitan.

Se debe educar y crear una cultura, que sea consciente de los riesgos a la salud que conlleva el uso de estos productos, para que consulte a un especialista de la salud, (sobre todo cuando tiene que ver con sobrepeso y obesidad), y no a los “asesores de belleza” (vendedores) de los productos, que muchas veces solo repiten lo que les enseñan que deben de decir para vender y realmente no saben lo que están vendiendo.

Cuando se pensó en este proyecto pedagógico, se vio la necesidad de hacer un proyecto que apoye y cree conciencia que pueda brindar un conocimiento de un problema que vivimos de manera rutinaria. Por lo cual creo de vital importancia transmitir este tipo de información. Los objetivos particulares son: Fundamentar la propuesta pedagógica a partir del campo de la orientación educativa para conocer la diferencia entre suplementos alimenticios, productos “Frontera o Milagro” y conocer la teoría de la publicidad de estos productos; elaborar un diagnóstico pedagógico sobre el uso y consumo de suplementos alimenticios, productos “Frontera o Milagro” y la opinión sobre los perjuicios y beneficios del uso de los mismos; diseñar un programa de orientación educativa dirigido a las madres de familia, para crear una cultura de conocimiento de este tipo de productos, saber sus perjuicios y evitar el uso y consumo de los productos “Frontera o Milagro”.

El Programa de intervención orientadora que se propone es el de elaborar y difundir un tríptico, videos, diapositivas y realizar un curso-taller para conocer las diferencias entre suplementos alimenticios, productos “Frontera o Milagro”, y dentro del curso-taller se conozcan los beneficios de un suplemento alimenticio y los peligros que conlleva el uso de los productos “Frontera o Milagro”. En este curso-taller se buscará crear conciencia de cómo la publicidad puede manipular de manera inconsciente, desde un simple anuncio hasta una campaña simultánea que emplea periódicos, revistas, televisión, radio, folletos, distribución por correo y otros medios de comunicación en masa, para vender los productos “Frontera o Milagro”.

Esta propuesta presenta tres capítulos, en el capítulo uno se presenta la fundamentación de la orientación educativa, su concepto, sus funciones u objetivos, los modelos y las áreas, así como los principios de prevención, ecológico y educativo.

En el capítulo dos, se desarrolla el concepto de diagnóstico y se presentan los propósitos, el ámbito, las etapas y los indicadores e instrumentos que se aplicarán, así como la presentación de resultados, analizando e interpretando la encuesta aplicada.

En el capítulo tres se presenta la metodología con el modelo de programas de intervención, el Programa y su aplicación para lograr los objetivos del tema.

CAPITULO 1. FUNDAMENTACION DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA

1.1 Concepto y funciones de la Orientación Educativa.

Concepto de Orientación Educativa.

Es importante conocer el concepto de la orientación para saber qué es lo que se debe de hacer para realizar la propuesta pedagógica, cuáles son sus elementos y de dónde y porqué se tiene que partir para alcanzar los objetivos de la intervención. Partimos del concepto de Consuelo Vélaz (1998), donde nos dice que la orientación se entiende como:

“Conjunto de conocimientos metodologías y principios teóricos que fundamentan la planificación, el diseño, aplicación y evaluación de la intervención psicopedagógica, preventiva, comprensiva, sistémica y continuada que se dirija a las personas, las instituciones y el contexto comunitario, con el objetivo de facilitar y promover el desarrollo integral de los sujetos a lo largo de las distintas etapas de su vida, con la implicación de los diferentes agentes educativos (orientadores, tutores, profesores, familia) y sociales.”(Vélaz 1998 pp.37-38)

Funciones de la Orientación Educativa.

Veremos cuáles son las funciones de la orientación educativa para lo cual retomamos de nueva cuenta a Vélaz (1998), ya que este es un tema complejo donde se exponen gran cantidad de funciones “que responden al deber ser de la intervención psicopedagógica, pero en la práctica no se da de manera tan estricta, y también comenta que los autores no siempre manejan el mismo concepto de función, sino que pueden ser objetivos, tareas o actividades del orientador”. Vélaz (1998).

Las funciones de la orientación deben de ser terapéuticas y correctivas, de intervención cuando ya se ha presentado el problema, desde una perspectiva remedial

y correctiva cuando ya han causado algunos problemas que dañaron su salud. De prevención: como su nombre lo indica de prevenir con el objeto de evitar problemas futuros, de desarrollo, en intervención para optimizar el crecimiento personal en todos los aspectos. (Vélaz, 1998).

1.2 Principios y áreas de la Orientación Educativa.

Los principios en los que se apoya la orientación son derivados de las diferentes acciones del ser humano analizando su situación en un momento y tiempo determinado y las diferentes situaciones que atraviesan a lo largo de su historia de vida.

Para hacer una propuesta, vemos que es necesaria una nueva imagen de la orientación dentro del concepto educativo, que sea proactiva, que tome en consideración el contexto y que atienda a la prevención y al desarrollo de los individuos o personas y su acción trascienda a su entorno familiar y social, apoyándose de acuerdo con Vélaz (1998), en tres principios básicos: prevención, desarrollo e intervención social.

a) En nuestro caso particular en el principio de prevención.- Se toman las medidas necesarias para evitar una acción no deseada, se crean situaciones para obtener resultados deseables. En el concepto de prevención, es la educación por medio de un programa como prevención primaria (educar para reducir los problemas en el futuro, hacer una acción preventiva que se centre en un conjunto de la población). En la prevención secundaria en este punto se busca la *“identificación y tratamiento temprano de los casos problema; se diseña para reducir el número, la intensidad y la duración de los problemas ya ocurridos”* (Vélaz 1998, pp. 39). En la prevención terciaria, donde se tiene más posibilidad de que el funcionamiento normal sea restaurado y reducir la probabilidad de los problemas ocurridos con función remedial y terapéutica. La diferencia entre estas acciones preventivas es el momento en que

se actúa sobre el problema y la intensidad del problema. En la primera prevención es dirigida a los grupos, mientras que en las otras dos es dirigida a los individuos. En la primaria es donde realmente se ve una acción preventiva y en la secundaria y terciaria se ve el diagnóstico temprano de un problema, que ya se ha hecho presente.

- b) El principio de desarrollo.- Basado en la idea de que todas las personas a lo largo de su vida pasan por una serie de estadios o fases de desarrollo cada vez más complejas, que fundamentan y dan sentido a sus actuaciones por medio de las cuales adquieren experiencias y conocimientos nuevos, es por eso que este principio es más extenso que los de cambio y crecimiento. La consecuencia sería un proceso de ayuda para promover el desarrollo integral y el potencial de cada persona, facilitando el desarrollo cognitivo y meta-cognitivo, así como la clarificación de valores o la capacidad de tomar decisiones, estos serían los grandes objetivos de un enfoque moderno de la orientación educativa y dentro de éste entrarían dos enfoques diferentes del proceso de desarrollo.

El enfoque madurativo.- Que parte de una serie de etapas sucesivas en el proceso vital de toda persona, que tiene que ver con la edad cronológica y, por tanto con fuerte dependencia del componente biológico. Cada etapa es considerada como un periodo cerrado, cuya naturaleza y cambios poco tienen que ver con la experiencia personal.

El enfoque constructivista.- Se concede gran importancia a la experiencia dice Vélaz (1998) y a la educación como promotoras del desarrollo. Esto es producto de la construcción, es decir, consecuencia de la interacción con su entorno que da como resultado un progreso organizado y jerárquico y que tiene dos aspectos de singular importancia, el concepto de estadio como sistema cognitivo organizado y jerarquizado, donde la disposición para la madurez no se da pasivamente, el individuo participa activamente ayudado por los mediadores sociales y a través de un taller.

c) El principio de intervención social.- Está basado en el enfoque sistémico-ecológico de las ciencias humanas que es la perspectiva ecológica o interaccionista de la orientación, donde se pone de manifiesto tener presente el contexto socio-educativo en el que se desarrolla nuestro grupo de interés. Donde se pueden ver varias consecuencias de la intervención: ya que busca trascender un aula y que considere su entorno y atiende a la prevención y desarrollo.

Es importante ayudar a conocer su medio, a comprenderlo y concientizarse de las posibilidades y limitaciones del mismo para su realización personal, para que pueda enfrentar una adaptación activa y constructiva.

El orientador debe de considerar su intervención en un enfoque global o sistémico, en el que se aborde el problema en toda su complejidad y se calculen las reacciones.

Se buscará partir desde el enfoque sistémico o ecológico de la intervención por parte del orientador buscando un sistema de interacciones (de los miembros entre sí y su entorno) asumiendo la conducta y la capacidad individual que no pueden entenderse ni modificarse, sino en el marco de su interacción con las variables contextuales, que nos remiten al entorno inmediato. Y asumiremos el principio de individualización sin confundirlo con la intervención psicopedagógica centrada en el caso individual. (Vélaz, 1998).

Áreas de Orientación-psicopedagógica.

Se utilizará el término de área, que también podría ser ámbito, problemas, campo temático, centros de interés, y se apegará a la terminología convencional, utilizada por la comunidad científica. Las áreas de intervención que se retoman serán por orden de aparición en la historia de la orientación. Las revisaremos para ir viendo y conociendo la evolución de estas áreas para ver cuál podemos utilizar para nuestro proyecto pedagógico, para lo cual nos apoyaremos en Vélaz (1998).

Orientación para el desarrollo de la carrera.

Nace a principios de siglos como orientación vocacional para jóvenes en edad de inserción laboral y su concepto se fue ampliando más en los años 50 después de la “revolución de la carrera” y se extiende en el ciclo vital de las personas. Después de los 50 tuvo su primer desarrollo histórico en Estados Unidos con Magnum, quien en 1968 propuso una revisión de la naturaleza de la formación profesional y viendo las necesidades del mercado laboral y sin perder de vista las necesidades personales. En una segunda etapa aproximadamente en 1970 también en Estados Unidos, se basa en las recomendaciones de J. E. Allen en las necesidades de incrementar la competencia de sus alumnos y es de ahí donde toma su nombre actual *Vocational Education*. En la tercera etapa según Rodríguez Moreno y Figueroa en 1974, que junto con K. B. Hoyty High la definió como “*el esfuerzo integral de la educación formal o de la educación comunitaria dirigido a ayudar a las personas a que se familiaricen con el mundo laboral a integrar los valores laborales en el sistema personal de valores y a la vez los apliquen a sus vidas para que el trabajo les sea más factible, más significativo y más satisfactorio*”. (Vélaz, 1998 pág. 63). Se ha definido la carrera como la secuencia de los puestos de trabajo que una persona ocupa a lo largo de su vida pre-profesional post-ocupacional. La carrera es un proceso (que dura toda la vida) de adaptación relacionado con cuatro grandes aspectos: prepararse para trabajar, trabajar, cambiar de trabajo y dejar el mundo del trabajo.

Procesos de enseñanza aprendizaje.

Basándonos en el libro de Vélaz (1998), la orientación en los años 80's se vuelve un centro de interés prioritario coincidiendo con el progresivo predominio del modelo de servicios, interviniendo por programas globales y comprensivos, que se integran en el currículum escolar. Hay quien afirma que hay dos cambios paradigmáticos que dividen el siglo XX; la primera el conductismo que aparece en los 20's como respuesta al subjetivismo y al abuso del método introspectivo –tachado de poco científico-; del funcionalismo y del estructuralismo, se consolida a partir de los años 30's que se

caracterizó por su objetivismo y un cientificismo que le lleva a desatender el estudio de los procesos mentales superiores por inobservables para comprender la conducta humana. La tercera corriente de este siglo sería el psicoanálisis que más adelante se denomina como psicología cognitiva, y su principal enfoque es comprender la conducta humana.

Orientación para la prevención y el desarrollo humano.

Esta es el área en que se apoya el desarrollo de este trabajo.

Esta es un área fundamental, pero reciente tomó fuerza en los años 60's con el *Counseling*, y surge en los 70's con la educación psicológica, en ella habla de la prevención que es lo que se busca al tratar, así como el desarrollo humano, que es un área de intervención psicopedagógica fundamental. Con la psicología cognitiva que tiene factores que pueden apoyar por medio del conocimiento psicológico de la persona y se da por medio de la interacción de diferentes factores como son: la maduración, la participación activa del propio sujeto, la existencia de determinados aprendizajes, y la presencia de los mediadores sociales. (Vélaz 1998).

Es en la psicología cognitiva de los procesos mentales implicados en el conocimiento, tratando de cambiar este conocimiento por uno más apegado a lo real. Tiene como objeto de estudio los mecanismos básicos y profundos por los que se elabora el conocimiento, desde la percepción, la memoria el aprendizaje hasta la formación de conceptos y razonamiento lógico. Por cognitivo entendemos el acto de conocimiento, en sus acciones de almacenar, recuperar, reconocer, comprender, organizar y usar la información recibida a través de los sentidos.

1.3 Modelos de la Orientación Educativa.

Para el proyector revisaremos diferentes clasificaciones de modelos según el criterio utilizado, como Beck, 1973, Rodríguez Moreno en 1986,1988 y 1995 que utilizan un criterio histórico, Parker en 1968, un criterio racional, Meyers y otros 1979, el criterio psicológico etc. *O bien el enfoque psicológico, la concepción de la enseñanza y del aprendizaje, las finalidades de la orientación, el ámbito de la intervención y la relación profesional y grado de dependencia entre el orientador y los orientados.*

- 1.-MODELO CLINICO, su intervención es directa, individual, preferentemente externa, aunque puede ser interna, reactiva, derivado de la práctica clínica y psicoterapia, donde la entrevista personal es la técnica más utilizada. Centrado en actividades de asesoría y ayuda para tomar decisiones.
- 2.-MODELO DE CONSULTA, su intervención es indirecta, preferentemente grupal, pero puede ser también individual, interna, puede ser externa, proactiva, pero puede ser reactiva.

Su rasgo más importante es la intervención indirecta, tanto individual como grupal, que puede ser preventiva o remedial y/o de desarrollo. Su principal objetivo es capacitar al profesorado y a los tutores para que sean auténticos agentes de la intervención orientadora, por lo que la formación es una de sus funciones más importantes. En este modelo la relación entre profesores y tutores es de igualdad profesional y comprende una actitud de cambio en los agentes educativos, aunque el papel central es del orientador y los equipos comunitarios sectoriales. (Vélaz 1998)

- 3.-MODELO DE PROGRAMAS, su intervención es directa pero puede ser indirecta, es de grupo pero puede ser también individual, interna pero puede ser externa preferentemente proactiva pero también puede ser reactiva, por sus características que se apegan a nuestras necesidades para crear un proyecto educativo nos apoyaremos en este modelo.

El Modelo de Programas de Intervención a través de los modelos de acción directa sobre grupos es una garantía del carácter educativo de la orientación, sus autores Álvarez Rojo (1994), Bisquerra y Álvarez (1996), Repetto (1995) mediante este modelo es posible asumir los principios de prevención y desarrollo social y proporcionaron carácter educativo y social a la orientación.

En este modelo se manejan 5 fases

- 1.-Análisis del contexto para detectar necesidades.
- 2.- Formulación de objetivos.
- 3.- Planificación de actividades.
- 4.- Realizar estas actividades;
- 5.- Evaluación del programa.

1.4 Marco teórico del tema delimitado: Productos Frontera o Milagro y publicidad.

En este punto buscaremos toda la información que nos pueda apoyar para conocer el tema lo más a fondo posible con el fin de dar información veraz y oportuna a las mamás, a partir de la definición de suplementos alimenticios. El art. 215 fracción V de la Ley General de Salud, nos dice *que “son productos a base de hierbas, extractos, vegetales, alimentos tradicionales, deshidratados o concentrados de frutas, adicionados o no, de vitaminas o minerales, que se puedan presentar en forma farmacéutica y cuya finalidad de uso sea incrementar la ingesta dietética total, complementarla o suplir algún componente” a diferencia de los productos “Milagros y Frontera” que se definen como aquellos productos a los que se les atribuye acciones rehabilitatorias, de regeneración y terapéuticas, sin estudios ni bases científicas, que no dicen ser un medicamento para evitar la regulación de los mismos que es más*

estricta, les dan composiciones naturales o vitamínicas para hacerlos ver como suplementos alimenticios. Ya que no existe de manera formal, esto es un sobrenombre popular que se le da a los productos que se venden y se ostentan como suplementos alimenticios.

Hay que tomar en cuenta que la legislación vigente existe sólo para los suplementos alimenticios no para los productos Frontera o Milagro, ya que la legislación no los reconoce como tales. La legislación sanitaria en México nos marca que los suplementos alimenticios no pueden estar compuestos únicamente de vitaminas y minerales. Por lo que se recomienda revisar la etiqueta del producto, ya que si contiene únicamente vitaminas y minerales, se trata de un suplemento vitamínico, no de un suplemento alimenticio. Es importante mencionar que hay huecos en la legislación y Regulación Sanitaria de los que se aprovechan los fabricantes de este tipo de productos para seguir vendiéndolos.

El Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios (RCSPYS), establece que no deben excederse los límites establecidos en cuanto a la cantidad de vitaminas y minerales que se adicionan a los suplementos.

Los suplementos alimenticios tampoco pueden contener sustancias de acción farmacológica, ya sean naturales o sintéticas, por ejemplo. Saw Palmetto (planta).

En el art. 168 del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios (RCSPYS), se determinan los ingredientes que pueden formar parte de los suplementos como son:

- Carbohidratos.
- Proteínas.
- Aminoácidos.
- Ácidos grasos.

- Metabolitos.
- Plantas.
- Algas.

Así como el art. 169 del RCSPYS que determina los ingredientes prohibidos para los suplementos: Sustancias con acción farmacológica reconocida o aquellos a lo que con base a su composición se les atribuya propiedades terapéuticas, preventivas o rehabilitadoras.

- Procaína.
- Efedrina.
- Yohimbina.
- Geranio.
- Hormonas animales o humanas.
- Sustancias farmacológicas reconocidas.
- Sustancias que representen riesgos para la salud.
- Las plantas que no se permiten para infusiones o té, según el punto 1 del Acuerdo por el que se determinan las plantas prohibidas o permitidas para tés, infusiones y aceites vegetales comestibles, ni las plantas con toxicidad conocida de la Farmacopea Herbolaria de los Estados Unidos Mexicanos.

Según las leyes vigentes, la Ley General de Salud, el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, y algunos acuerdos como el de las Plantas Prohibidas, *los fabricantes y distribuidores de suplementos alimenticios son los responsables de garantizar que sus productos sean seguros ANTES de comercializarlos. Los fabricantes están obligados a producir suplementos alimenticios con un control de*

calidad que garantice la calidad de los productos, así como asegurarse que estén debidamente etiquetados y sin contaminantes e impurezas que garanticen la calidad.¹

Hay que tener presente que la finalidad que se persigue al consumir un suplemento alimenticio es incrementar la ingesta dietética total, complementarla o suplir alguno de sus componentes, ya que algunas personas no obtienen de manera natural en su alimentación todos los nutrimentos que necesitan, es decir solo deben utilizarse para complementar su alimentación. Se debe tener presente que éstos no deben utilizarse para curar o tratar enfermedades, síntomas o padecimientos. Como tampoco sirven para bajar de peso, combatir la obesidad o sobrepeso. No sirven para curar, prevenir o tratar alguna enfermedad y debemos tener presente que ningún suplemento alimenticio es eficaz en el tratamiento o curación definitiva de enfermedades como:

- Enfermedades de la próstata, Cáncer, Artritis, Reumatismo, Alzheimer, Problemas cardíacos u otras enfermedades.

También es importante: El nombre comercial, marca o denominación de los suplementos alimenticios debe incluir de manera explícita; (esto está marcado en el artículo 212 de la Ley General de Salud); la naturaleza del producto formula y la composición, cantidad denominación genérica y específica, etiquetas y contra etiquetas.

En la marca o denominación de los productos, no podrá incluirse clara o veladamente indicaciones con relación a enfermedades, síndromes, signos o síntomas, que incumplen con la legislación sanitaria; (en el art. 270 de la Ley General de Salud). Estos productos no son medicamentos, ya que si lo fueran estarían sometidos a un marco jurídico normativo para su venta y serían regulados por las autoridades; y por tanto no se ha sometido a los sistemas legales de autorización sanitaria (que se requiere como protocolos de investigación para tener el registro de un medicamento) cosméticos o productos sanitarios que les correspondería, evitando el control sanitario

¹ ([http://www.fda.gov/Food/Resources For You/Consumers/ucm210723.htm](http://www.fda.gov/Food/Resources%20For%20You/Consumers/ucm210723.htm)) Fecha de consulta 22-06-2015.

aplicable por sus propiedades atribuidas, pero sobre todo se tendría evidencia científica de su eficacia y seguridad.

¿Porque están prohibidos?

Muchos de los productos “Frontera o Milagro” contienen ingredientes que pueden causar daño a la salud y si no se tiene cuidado podrían volverse peligrosos, poniendo en riesgo la vida de las personas, sobre todo si no se toma en cuenta las recomendaciones que se hacen en el etiquetado, por lo cual se debe tomar en cuenta que **NUNCA SE DEBE**:

- Usar suplementos alimenticios con medicamentos, sino han sido recetados por un doctor.
- Reemplazar medicamentos recetados por suplementos alimenticios.
- Se debe tomar en cuenta la cantidad de algunos suplementos, como vitamina A, vitamina D y hierro, ya que pueden causar daños a la salud.

Otro de los principales problemas de los productos Frontera y Milagro es la publicidad engañosa, donde aseguran que curan todo tipo de enfermedades, desde las más comunes como gripe y tos, hasta llegar a las realmente graves como son el sida o el cáncer. Es a través de la publicidad como ha ido creciendo el mercado de estos productos de manera realmente alarmante, ya que encontramos de manera fácil todos estos productos y la publicidad nos inunda, encontrándola, no solo en televisión, sino en el transporte público que de manera regular utilizan millones de personas, así como en camiones y a través de la repartición de folletos.

Muchas de las personas creen que no causan daño por tratarse de remedios herbolarios o remedios caseros y esto provoca que se sigan consumiendo de manera regular, incluso cuando se empiezan a tener consecuencias graves del consumo de estos productos, siguen consumiéndolos y muchas veces hasta que tienen que recurrir a un especialista y empiezan a analizar todo lo que el paciente está consumiendo,

checan las etiquetas y se dan cuenta de que tienen contra-indicaciones que no tomaron en cuenta, sobre todo en casos muy específicos, como una persona que consume un medicamento que baja la glucosa y que sin saberlo está consumiendo un suplemento alimenticio que también lo suba o lo baje. Estos productos llegan a enmascarar enfermedades graves.

El mercado de estos productos ha ido en aumento considerablemente y no hay manera de parar toda esta venta de productos.

En este sentido es importante remarcar que quienes venden o comercializan los productos Frontera o Milagro lucran con la necesidad y salud de las personas, engañan y resultan un fraude para quienes los adquieren, su consumo, desemboca en el abandono de un tratamiento médico adecuado, ocultan síntomas de alguna enfermedad y pueden generar efectos adversos.

Algunos suplementos también pueden producir efectos indeseados *antes, durante y después* de una cirugía. Entonces, asegúrese de informar a su proveedor de servicios de salud, incluyendo a su farmacéutico, sobre cualquier suplemento que esté tomando, especialmente antes de una cirugía.

1.5 Educación para la salud.

La educación para la salud es un proceso de formación de responsabilidades y actitudes para la defensa y promoción de la salud individual y colectiva; es decir, un intento de responsabilizar a los usuarios y prepararlos para que poco a poco, adopten un estilo de vida lo más sano posible, incorporando métodos de aprendizaje activos que van dirigidos hacia las influencias sociales y la de los medios de comunicación de masas, para reforzar los valores individuales y las normas grupales que promueva el desarrollo de habilidades sociales fundamentales, actitudes y comportamientos de salud de los individuos.

Algo que debemos de pensar y tener muy presente cuando compramos productos Milagro, o bien un suplemento alimenticio, es en su elaboración, ya que la mayoría se elaboran en casas, donde no se cuenta con un control sanitario adecuado en la elaboración, no hay control de la materia prima que se utiliza en su elaboración, particularmente las plantas deshidratadas, las cuales deberán someterse a tratamientos, controles o procedimientos que abatan la flora microbiana que la acompaña y los residuos físicos o químicos que puedan dañar la salud, (art. 170RCSPYS).

La publicidad actual desempeña un papel muy importante en la población ya que condiciona todos los aspectos de la vida cotidiana, y ha demostrado su enorme poder para promover la venta de los productos Frontera, Milagro y suplementos alimenticios a través de los medios masivos de comunicación, que bombardean con campañas de publicidad, bastante agresivas; desde un simple anuncio en la pared, hasta una campaña simultánea que emplea periódicos, revistas, televisión, radio y folletos y en muchos de los casos no cumplen con la normatividad en materia de publicidad, puesto que aprovechan el limitado control existente sobre los espacios publicitarios en varios medios de comunicación; (Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos p.5). Se promocionan con base en la promesa de cosas maravillosas y exaltan sus características con modelos de cuerpos esculturales y testimonios de personas a quienes se presume que les ha cambiado la vida, así como supuestos doctores o personas del medio artístico que avalan su efectividad.

El art. 22 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad nos dice que no debe:

- Sugerir a través de personajes reales o ficticios, que la ingesta de estos productos proporciona a las personas características o habilidades extraordinarias.
- Declarar propiedades que no pueden comprobarse.

- Declarar que los productos son útiles para prevenir, aliviar, tratar o curar una enfermedad, trastorno o estado fisiológico.
- La publicidad de los productos que se ostentan como medios para disminuir el consumo de nutrimentos no podrá mencionarlos como dietéticos y deberá designar su clasificación de suplementos de acuerdo con el art. 27 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad y
- En todos los casos se establecerán los mensajes precautorios respecto a los posibles efectos que su consumo pudiera originar.

No hay que olvidar que los suplementos alimenticios no son aprobados por el gobierno en cuanto a seguridad y eficacia ni antes ni después de ser comercializados, solo se revisa el etiquetado, siendo esto responsabilidad del fabricante lo que declare que contiene. Si el suplemento alimenticio contiene un ingrediente NUEVO, ese ingrediente será “revisado” por la Agencia Reguladora de Estados Unidos, FDA (no aprobado) antes de ser comercializado, pero sólo en cuanto a seguridad y no en cuanto a eficacia.²

Los productos Frontera o Milagro, básicamente se comercializan como suplementos alimenticios, que muchas veces son remedios herbolarios contra diferentes afecciones, alimentos y bebidas no alcohólicas, productos de perfumería, belleza y servicios de embellecimiento.

En estos productos resaltan los que van dirigidos a la pérdida de peso y control de la obesidad, los que rejuvenecen y los que curan enfermedades graves y degenerativas como el cáncer, Alzheimer, diabetes, así como aquellos que los que aumentan la potencia sexual, entre otros; cabe mencionar que ninguno de estos productos está avalado científicamente sobre su eficacia y seguridad.

² (<http://www.fda.gov/Food/ResourcesForYou/Consumers/ucm210723.htm>) consultado el 22-05-15.

Estos productos tienen sustancias como extractos de hierbas y plantas que pueden contener productos que están prohibidos como la procaína, efedrina, yohimbina, el germanio, hormonas animales o humanas, y también algunas infusiones como el alcanfor o el árnica; también manejan productos activos desconocidos que pueden dañar al organismo, sin conocerse realmente hasta qué punto. Estos productos no están legislados, por lo que se convierten en una fuente de riesgo farmacológico, derivado del proceso de producción que no siempre tienen un proceso de desinfección adecuado para la producción, originando que se desarrollen bacterias y organismos que dañan la salud.

Otro de los riesgos de estos productos radica principalmente en que la mayoría de los consumidores no acuden al médico por un tratamiento integral para sus afecciones, y en muchas ocasiones no están seguros de que el tratamiento realmente sea el adecuado o si necesitan algún tipo de fármaco; en el mejor de los casos los tratamientos que tomen podrán enmascarar temporalmente los síntomas, sobre todo el caso de enfermedades graves, lo cual provocará que cuando se acuda al médico en muchas ocasiones se haya perdido un tiempo que hubiera sido valioso, para su curación.

Se llevó a cabo un ejercicio con personal que labora en la COFEPRIS, la química Herlinda Magallanes (se cambia el nombre para no afectar a los participantes), con 20 años de experiencia profesional, sabe y conoce del daño de este tipo de productos y los daños que pueden causar en el ser humano y que ella en particular no consumiría este tipo de productos.

En el área de Dictamen Sanitario, Delegación Política del D. F., (se omite el nombre para mantener el anonimato de los participantes), se encuentran muestras de productos Frontera y Milagro que han sido decomisados para su revisión. En dicha área, laboran 60 dictaminadores verificadores que tienen estudios de licenciatura, posgrados, maestrías y más de 5 años de experiencia en promedio. Ellos conocen la problemática de este tipo de productos. La química Magallanes tomó al azar una bolsa

que contenía linaza y piña entre otros ingredientes, que estaba totalmente en polvo y fue preguntado a sus compañeros si ellos consumirían ese producto y ellos primero miraban la bolsa y le respondían, que si ella se los recomendaba sí lo consumirían.

Esto demuestra que la mayoría de la gente cuando consume este tipo de productos se enfoca mucho a la persona que los recomienda, nos guiamos mucho pensando que la persona que nos lo recomienda conoce el producto, lo ha usado y le ha dado resultados satisfactorios, y eso es suficiente para la mayoría de las personas para consumir este tipo de productos. Teniendo en cuenta que la química es una persona conocida por su vocación dedicación, seriedad y amplia experiencia, por estas características tiene gran influencia en la decisión en los participantes, un mecanismo que la industria utiliza para su publicidad, poniendo a personas con un supuesto conocimiento y reputación como pueden ser doctores, recomendando el consumo de sus productos.

CAPÍTULO 2. DIAGNÓSTICO PEDAGÓGICO.

En este capítulo se desarrollará el marco conceptual del diagnóstico y el procedimiento que se seguirá para elaborarlo, con base en ello se propondrá un programa de intervención en el capítulo siguiente.

Para entrar de lleno al diagnóstico vamos a nombrar de manera general los pasos que vamos a seguir, más adelante se dará el concepto de cada uno de éstos pasos.

Para entender cómo se va a llevar a cabo este proyecto después de haber buscado la información de la orientación educativa y el marco teórico de los productos Frontera o Milagro buscaremos qué es un Diagnóstico, Propósito, Ámbito, Fases, Indicadores e Instrumentos, Presentación de resultados, Contexto, Análisis e interpretación de resultados.

2.1 Concepto de diagnóstico.

Diagnóstico, proviene del griego **diagnostikós** que está formado por el prefijo **día** (a través) y **gnosis** (conocimiento o apto para conocer). El término indica el análisis que se plantea desde el punto de vista estratégico para conocer cuál es la situación y cuáles son las tendencias de la misma, suministrando información, datos y hechos recogidos y ordenados sistemáticamente, que permitan describir, analizar y determinar mejor qué es lo que está pasando en la realidad. Álvarez Rojo (1988).

El diagnóstico en general es un conocimiento que se alcanza por una parte, a través de una acumulación de datos y por otra, por los medios que permiten el acopio de tales datos. Un conocimiento de algo que se alcanza por medio o a

través de un proceso temporal que requiere el uso de otras estrategias o procedimientos para obtener información de algo. (Marín, pág. 22, 2001)

2.2. Propósitos.

El propósito del diagnóstico es conocer la situación real del problema mediante la recopilación y análisis de información y datos sobre el proyecto, para así poder diseñar una estrategia que ayude a su solución. En cuanto a su enfoque puede ser:

- Preventivo: encaminado a anticiparse a posibles problemas para evitarlos.
- Correctivo: encaminado a informar sobre las causas de una situación o problema que ya se ha dado para arreglarlo. (Marín, 2001)

2.3 Ámbito.

Otros de los aspectos que se tienen que precisar son los ámbitos del diagnóstico en general y particularmente los que serán observados en esta etapa. Saber que es el ámbito o espacio donde se encuentra nuestro grupo de interés.

Según Álvarez (1998) “el ámbito, es el espacio que se haya comprendido dentro de unos márgenes delimitados”. También se utiliza *ámbito para designar a un **campo de actividad, área o sector que entiende sobre un asunto***. El ámbito representa el espacio comprendido dentro de unos límites pedagógicos determinados, que contiene al grupo muestra, donde se va a llevar a cabo la propuesta pedagógica. Intervienen en nuestro caso el ámbito social, familiar, afectivo, el contexto socioeconómico, hábitat, etc.

El entorno sociocultural donde se evalúan los recursos sociales, culturales y deportivos del grupo que vamos a ocupar.

El entorno familiar identifica los niveles socioeconómicos y culturales, las expectativas del grupo que vamos a tratar.

Hábitat donde se encuentra ubicada la población de la muestra, se recogen y valoran los datos de la población, las ocupaciones principales de la zona. (Los índices de migración e inmigración, Iglesias, 2006).

El ámbito afectivo está integrado fundamentalmente por las actitudes. Una actitud es una tendencia a actuar siempre en presencia de un objeto específico de una forma determinada. Algunas actitudes son, por tanto necesarias para el aprendizaje. (Álvarez, 1998).

Es importante conocer bien a la población a la que va dirigida la información para determinar cuál es el estado de madurez, normalidad y adaptación ambiental de las personas a las que va a dirigir el curso taller.

2.4 Fases.

Al revisar las fases del diagnóstico pedagógico vemos como está constituido el proceso para facilitar su organización, Buisán y Marín (1987) nos hablan de las fases por las que atraviesa la realización de un diagnóstico-psicopedagógico que siempre son semejantes.

1ra, la organización general del proceso y obtención de la información.

2da, valoración y evaluación de la información.

3ra, desarrollo del proceso.

4ta, análisis y síntesis de la información.

5ta, devolución de resultados.

2.4.1 Planificación.

En todo proceso de diagnóstico pedagógico es necesaria la planificación ya que de acuerdo con Buisán, la organización general, la planificación más concreta y específica quedará delimitada al terminar la segunda fase que desemboca en la valoración y evaluación de la información.

Implica además un proceso de toma de decisiones, un proceso de previsión (anticipación), visualización (representación del futuro deseado) y de predeterminación (tomar acciones para lograr el anticiparse a los hechos y prevenir). Todo plan tiene tres características: primero, debe referirse al futuro, segundo, debe indicar acciones, tercero, existe un elemento de causalidad personal u organizacional: futurismo, acción y causalidad personal u organizacional son elementos necesarios de todo plan. Se trata de construir un futuro deseado, no de adivinarlo.³

2.4.2 Levantamiento o recogida de datos.

En esta fase se lleva a cabo la recopilación de la información del grupo, ya sea por diferentes medios como cuestionarios, el entorno socioeconómico, y se analiza la información que se reúne para facilitar el aprendizaje del tema.

2.4.3 Comprobación de los datos para llevar a cabo el diagnóstico.

En esta etapa se verifican la información que se tienen con base al levantamiento de datos para conocer las características y necesidades del grupo con el que se va a trabajar y poder determinar las técnicas e instrumentos, que se van a utilizar.

2.4.4 Corrección e interpretación.

³(<http://www.monografias.com/trabajos34/planificacion/planificacion.shtml>, consultado el 05/05/2015)

En esta fase se analiza la información que se tiene para verificar y corregir, según Carmen Buisán, y se lleva cabo el análisis de estos datos. Con la información que se recaba se interpreta los datos obtenidos y se analiza el tipo de instrumentos que se utilizarán de acuerdo a las necesidades que se detectan.

2.4.5 Devolución de resultados: orientación.

Esta es la fase final del proceso diagnóstico y se hace por medio de un informe que puede ser escrito u oral para desarrollar un programa que nos sirva para orientar y dirigir las necesidades detectadas.

2.5 Indicadores e Instrumentos.

Los indicadores son los rasgos o características cualitativos de una conducta, un producto, un proceso o de un instrumento de evaluación estandarizado y son utilizados para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos, en la ejecución de un proyecto, programa o actividad y son el resultado cuantitativo de comparar qué tanto se conoce de un tema.

Se enfocan en distintos niveles con base al objeto que intentan cualificar, mediante observación directa, muchas veces traducible en una cuantificación o conversión en una nota o en un puntaje, concepto o porcentaje de logro.

Los instrumentos y técnicas de evaluación son las herramientas que usan para obtener evidencias de algún tema que se vaya a investigar.⁴

Los instrumentos son herramientas que sirven a la pedagogía de evidencia en el proceso de enseñanza aprendizaje y nos sirven para obtener información, no son fines en sí mismos, pero constituyen una ayuda para obtener datos e informaciones respecto al tema que se vaya a exponer, por ello se debe poner mucha atención en la

⁴(<http://ww2.educarchile.cl/portal.herramientas/planificaccion/1610/article-92125.html> 05-05-2015)

calidad de éstos ya que un instrumento inadecuado provoca una distorsión de la realidad.⁵

Las técnicas e instrumentos de evaluación pueden ser:

- Informales: -Observación de las actividades realizadas, - Entrevista por medio de preguntas.
- Semi-formales: -Evaluación de los trabajos y ejercicios que se realizarán en el taller, - Tareas y trabajos asignados, - Portafolios.
- Formales: - Pruebas o exámenes, - Mapas Conceptuales, - Evaluación del desempeño, y - Listas de cotejo o Escalas de estimación.

2.6 Presentación de resultados.

2.6.1. Contexto.

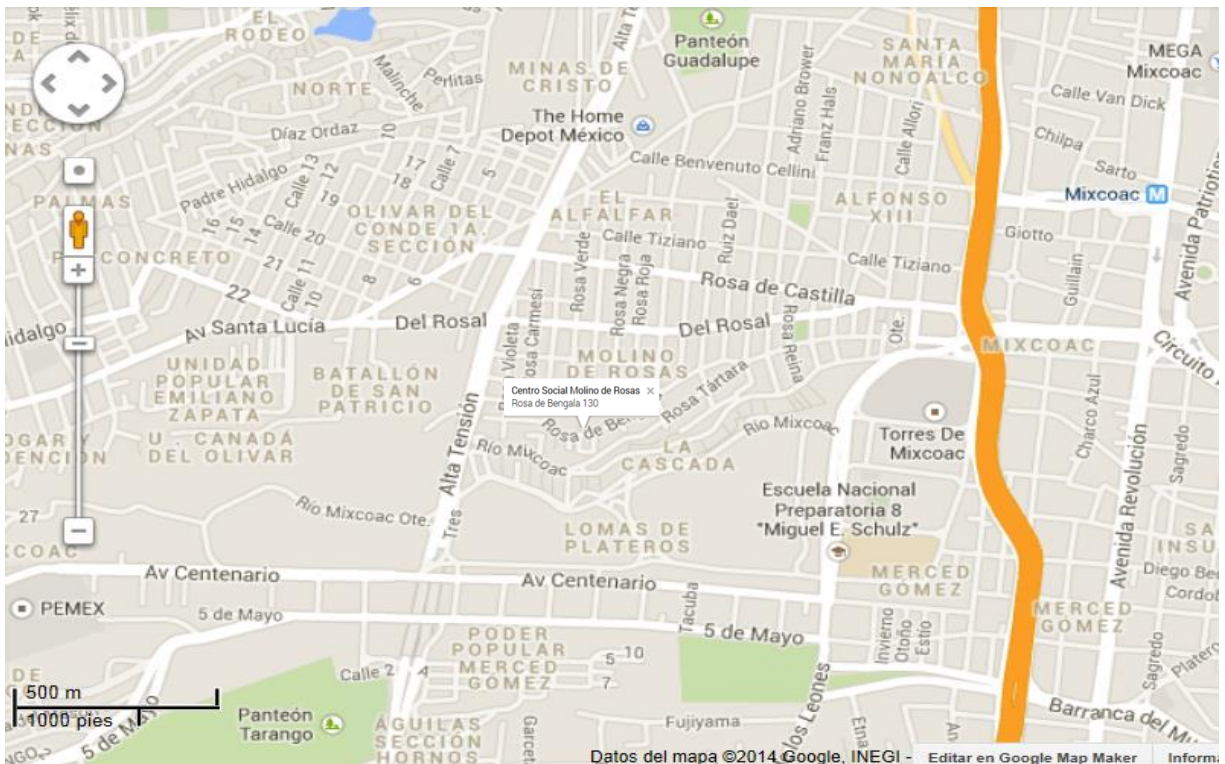
El contexto es estudiar el entorno en que se propone realizar la propuesta y para ello se requiere conocer el nivel socioeconómico y la localización geográfica del grupo que nos interesa.

A continuación se presenta información sobre el centro de Desarrollo Comunitario Molino de Rosas y el área geográfica en que se localiza, ya que es el lugar donde se encuentra ubicado el grupo que nos ocupa.

El Centro de Desarrollo Comunitario Molino de Rosas donde acude el grupo que nos interesa, se encuentra ubicado en la calle Rosa de Bengala esquina Rosa Vulcano, en la colonia Molino de Rosas. Pertenece a la Delegación ALVARO OBREGON. Sus

⁵(<http://www.monografias.com/trabajos62/tecnicas-instrumentos-evaluacion-educativa/tecnicas-instrumentos-evaluacion-educativa.shtml> 05-05-2015)

Teléfonos son: 56 64 09 08 y 56 51 17 73. Tiene un horario de atención de Lunes a Domingo de 8:00 a 21:00 horas.



Los Centros de Desarrollo Comunitario constituyen una franquicia social donde se impulsa el desarrollo comunitario, se fomenta la convivencia, se proveen servicios sociales y se fortalece la identidad colectiva. Ahí se facilita el encuentro de la comunidad en una condición básica para impulsar el desarrollo por la vía de la organización democrática.

La operación de estos espacios públicos permite a las comunidades contar con una gran cantidad de acciones y beneficios de capacitación y convivencia, recreación y encuentro comunitario, prevención y solución de situaciones de riesgo en las familias.

El Centro de Desarrollo Comunitario Molino de Rosas, pertenece a la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Álvaro Obregón, ofrece alternativas educativas, recreativas, artísticas, deportivas, lúdicas y para el cuidado de la salud.

También ofrece servicios como atención médica, odontológica, optométrica, y psicológica.⁶

Su principal núcleo de asistencia es la población de la colonia Molino de Rosas, pero también lo utilizan pobladores de las colonias aledañas como son: Alfonso XIII, Santa María Nonoalco, Mixcoac, La Cascada, Lomas de Plateros, Batallón de San Patricio, Olivar del Conde 1ª Sección, El Alfarfar y Minas de Cristo entre otras. (PROGRAMA Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Álvaro Obregón)

En 2010, la Delegación Álvaro Obregón tuvo una población de 727,034 habitantes y mientras que la del Distrito Federal fue de 8,851,080.

En la Delegación, la Población Económicamente Activa (PEA) era de 233,333 personas en 1990, de los cuales 227,381 estaban ocupados, y representaba el 36.3% de su población. El 0.30% de la PEA se dedicaba al sector primario, el 27.3% al sector secundario, y el 68.2% al sector terciario.

En el rubro de ingresos, el 20.2% de la Población Económicamente Activa ocupada, ganaba menos de 1 salario mínimo, el 41.5% ganaba de 1 a 2 salarios mínimos, y el 14.2% ganaba de 2 a 3 salarios mínimos. En términos generales el 75% de la población ganaba menos de 3 salarios mínimos.

En el rubro vivienda, la Delegación contaba en 1995 con 156.9 miles de viviendas, de las cuales el 69.1% corresponde a vivienda propia y el 30.9% a vivienda no propia o en renta, con una densidad domiciliaria de 4.3 ocupantes por vivienda.

En la zona alrededor del Centro de Desarrollo Comunitario, se tiene un promedio de densidad de habitantes de 400 hab. por hectárea, siendo mayor en la Unidad Habitacional Lomas de Plateros la densidad de habitantes de 800.

⁶-(http://www.inapam.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1592/1/images/modelo_operacion.pdf)

De manera general en esta área existen muchas vecindades, o las construcciones están deterioradas o son de materiales precarios.

En la Delegación, esta zona está clasificada como Zona de Alto Riesgo y Alta Vulnerabilidad, pues en ella hay presencia de Riesgo Geológico en donde se encuentran minas y cavidades; de Riesgo Socio urbano en donde se encuentran líneas de alta tensión; de Riesgo Hidrometeorológico en donde se encuentran zonas que se presentan derrumbes; deslaves; inundaciones y encharcamientos y de Riesgo Químico-Físico y Sanitario en donde se ubican gasoductos y poliductos. De todos ellos hay en las colonias en cuestión.

Por todo lo anterior, podemos clasificar que la población de influencia del Centro de Desarrollo Molinos de Rosas como Nivel Socioeconómico D (Clase pobre).

El nivel D está compuesto por personas con un nivel de vida austero y bajos ingresos.

El jefe de familia de estos hogares cuenta en promedio con un nivel educativo de primaria (completa en la mayoría de los casos). Los jefes de familia tienen actividades tales como obreros, empleados de mantenimiento, empleados de mostrador, choferes públicos, maquiladores, comerciantes, etc.

Los hogares de nivel D son inmuebles propios o rentados. Las casas o departamentos cuentan con al menos dos habitaciones y 1 baño que puede ser completo o medio baño. La mitad de los hogares cuenta con boiler (calentador de agua) y lavadora. En estas casas o departamentos son en su mayoría de interés social o de rentas congeladas (tipo vecindades).

Los hijos realizan sus estudios en escuelas del gobierno.

Las personas de este nivel suelen desplazarse por medio del transporte público, y si llegan a tener algún auto es de varios años de uso. La mayoría de los hogares cuenta con un televisor y/o equipo modular barato. Uno de cada cuatro hogares tienen video, casetera y línea telefónica.

Se puede decir que las personas de nivel D prácticamente no poseen ningún tipo de instrumento bancario.

Asisten a parques públicos y esporádicamente a parques de diversiones. Suelen organizar fiestas en sus vecindades. Toman vacaciones una vez al año en excursiones a su lugar de origen o al de sus familiares. Cuando ven televisión su tipo de programación más favorecida son las telenovelas y los programas dramáticos. En promedio ven televisión diariamente por espacio de dos y media horas.⁷

Contexto Cultural, Médico y de Salud de la Delegación A.O.

En la Delegación Álvaro Obregón, la población de las colonias es predominantemente de ingresos medios y bajos (38.5% y 22.2% respectivamente).

El 29% de la población presenta un nivel muy alto marginación, el 28.8% de la población marginación alta, el 15.8% con un grado de marginación media; 13.2% presentan un grado de marginación bajo y solo el 13.3% de muy baja marginación.

Derivado de lo anterior se establece que el 73% de la población (504,826 habitantes) presentan grados de marginación entre media y muy alta. (PDD12-15 AO, 2013)

Álvaro Obregón cuenta con 647 escuelas en educación básica y media superior, un total de 255 escuelas de preescolar, de 248 primarias, 94 secundarias, 5 en profesional técnico, 45 en bachillerato y 29 en formación para el trabajo. Asimismo, existen 12 Centros de Desarrollo Infantil (Cendis) y 30 Centros Sociales.

La tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, en el Censo 2010, es del 99.6% igual a la tasa del Distrito Federal.

⁷(http://www.economia.com.mx/nivel_socioeconomico_d_clase_pobre.htm)

El grado promedio de escolaridad de la población se sitúa en 10.4, mientras que en el del Distrito Federal es 10.5 años.

Esta demarcación tiene una población de 5 años y más con primaria de 172,322 habitantes. El 20% de la población de 18 años y más cuenta con nivel profesional. (PDD12-15 AO, 2013)

Mediante encuestas realizadas en la Jurisdicción Sanitaria Álvaro Obregón (Silberman, 2013), para un estudio social de la salud en los usuarios de atención sanitaria del Distrito Federal, se evaluó el nivel educativo de los integrantes de los hogares en esta Delegación:

- De aquellos que deben estar dentro del sistema educativo actualmente (mayores de 4 años y menores de 16), se detectó que 38 no asiste a clase.
- Luego, los mayores de 15 que deben haber finalizado la educación básica, de los que se encontró a 1,144 que no lo hicieron.
- Por último, el grupo de mayores de 8 años que no saben leer ni escribir, en el que se halló a 332 analfabetos.

En el rubro de Salud, la Delegación cuenta con 25 Clínicas, Sanatorios y Hospitales, 19 Centros de Salud y 15 Consultorios Médicos. No obstante lo anterior, se presenta un déficit alto en cuanto a la cobertura de centros de salud, clínicas y unidades médicas familiares, ya que estos se encuentran concentrados en la zona oriente de la Delegación.

La población derechohabiente a servicios de salud es de 494,813 personas. De ellas, el 55% está afiliada al IMSS, mientras que el 14% al ISSSTE. Las personas sin derechohabiencia a servicios de salud son 218,334 que representan el 30% de la población total en Álvaro Obregón. En el caso del Seguro Popular, hay afiliadas 12,971 personas que representan el 2% de la población total en esta demarcación.

En cuanto a la cobertura por grupos de edad, en 2005 un total de 16,068 adultos mayores (5.6% del total de la población) no contaban con servicios de salud. (PDD12-15 AO, 2013)

Los problemas de salud detectados en la encuesta antes de que se realice la intervención; entre los más importantes se observan:

- 38 embarazos sin control (14.6%)
- 52 diabéticos e hipertensos sin control.
- También es preocupante la gran cantidad de personas que refieren padecer adicción al alcohol (139)
- Los que manifiestan consumir drogas ilícitas (115)
- Sobre todo preocupa el hecho de que no se encuentren bajo tratamiento más que el 8.2% de las personas con problemas de alcohol y ninguno de los que tienen problemas de drogas.
- Otro hecho particularmente alarmante es que 118 menores de 8 años (casi el 16%) no tiene la Cartilla Nacional de Salud.

Luego de analizar los datos recabados en la encuesta, cada equipo de salud de cada uno de los centros de atención tuvo acceso a los resultados de su área trabajada. Estos datos se procesaron para tener la información agregada por hogares, y se caracterizó a cada hogar en moderado, alto y muy alto riesgo.

Esta clasificación se realizó con los parámetros establecidos en el taller con trabajadoras sociales y enfermeras.

Quedaron establecidos 3 grupos:

1. El grupo considerado de muy alto riesgo, conformado por 210 hogares y 1504 personas quienes presentaron una combinación de problemas tanto a nivel de la

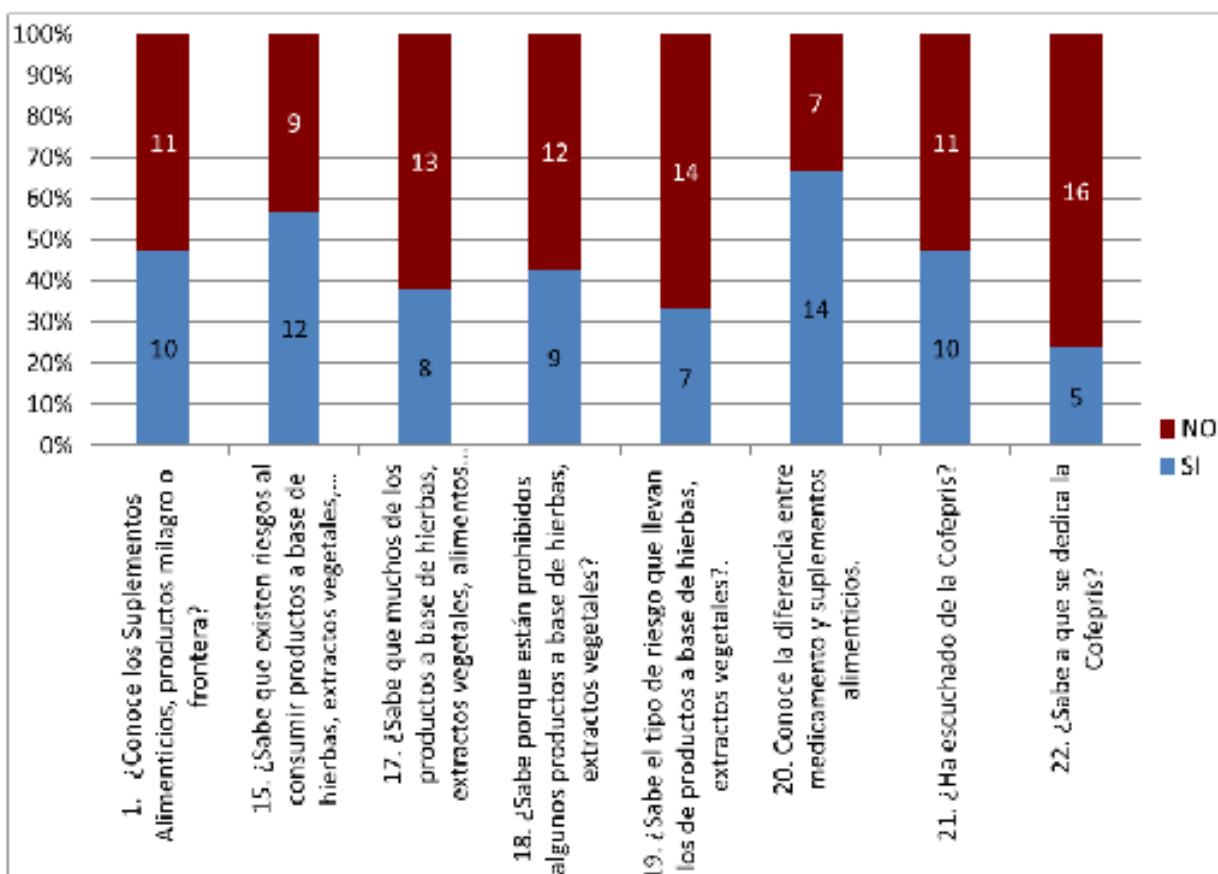
vivienda como de los individuos. Estos hogares recibieron una visita inmediata de la trabajadora social, quien en la vivienda realizó intervenciones directas de promoción, prevención y programó una cita para atención en el Centro de Salud.

2. El grupo de alto riesgo, formado por 310 hogares y 1234 sujetos, presenta un número menor de elementos considerados de riesgo. En estos la trabajadora social definió el tipo de urgencia en la intervención, de acuerdo al tipo de problema detectado, si se trataba de un problema de salud sin control, el personal del centro de salud procuró una cita programada en el domicilio del paciente en el horario disponible.
3. Por último, el grupo de riesgo moderado, con 811 hogares y 2470 personas presentó los problemas que requieren menor urgencia de atención por parte del centro de salud.

2.6.2 Análisis e interpretación de resultados.

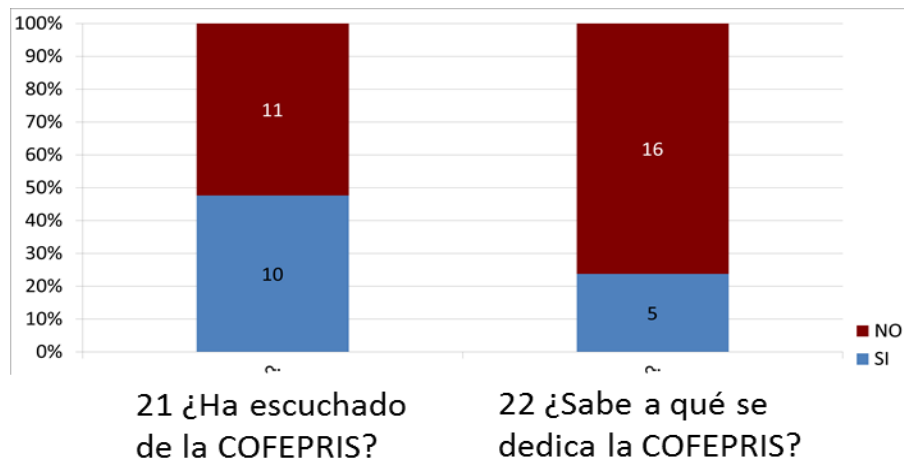
Se hizo una encuesta (ver Anexo 5) para conocer la situación actual de los suplementos alimenticios, productos Frontera o Milagro en una población de 21 personas que regularmente llevan a sus hijas a danza regional en el Centro de Desarrollo Comunitario Molino de Rosas, denominado “el Tanque”, buscando un grupo representativo de mamás que tienen hijas de entre 7 y 17 años.

GRÁFICA 1 Conocimiento de Productos Milagro o Frontera.



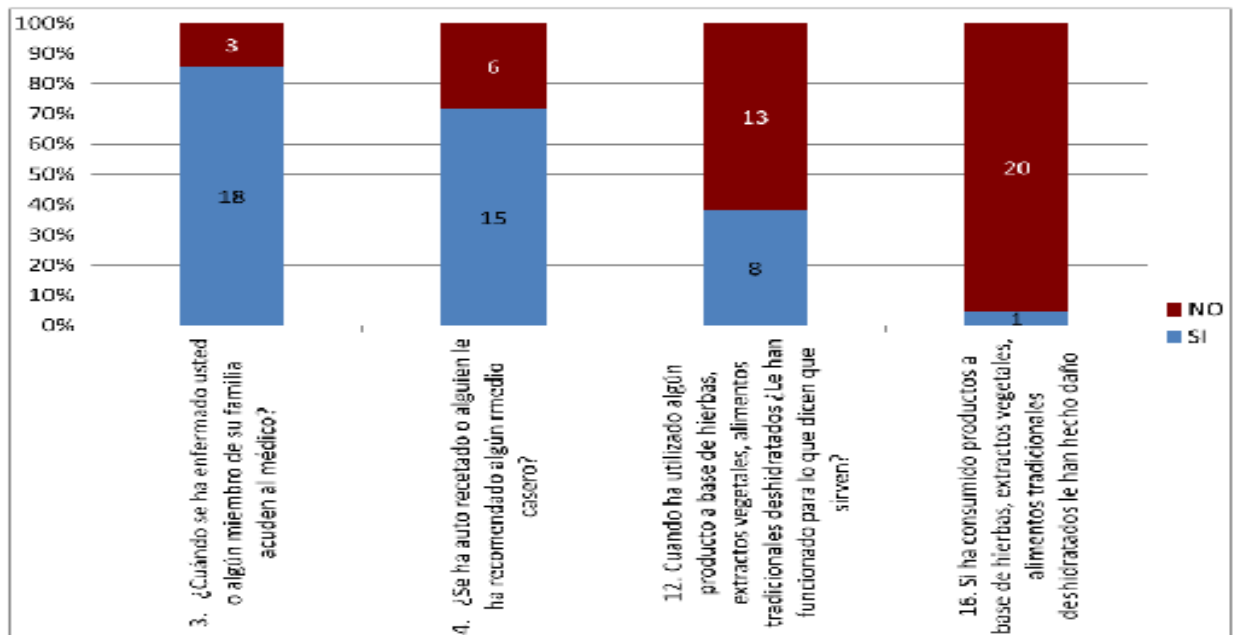
En la gráfica 1, solo la mitad de la población que se entrevistó conoce estos productos y no conoce el riesgo de consumirlos y menos del cuarenta por ciento sabe que algunos de estos productos están prohibidos y el motivo por el que están prohibidos y casi el 70 por ciento si conoce la diferencia entre un medicamento y un suplemento alimenticio o producto Frontera o Milagro.

GRAFICA 2 Conocimiento de la Institución Reguladora (COFEPRIS)



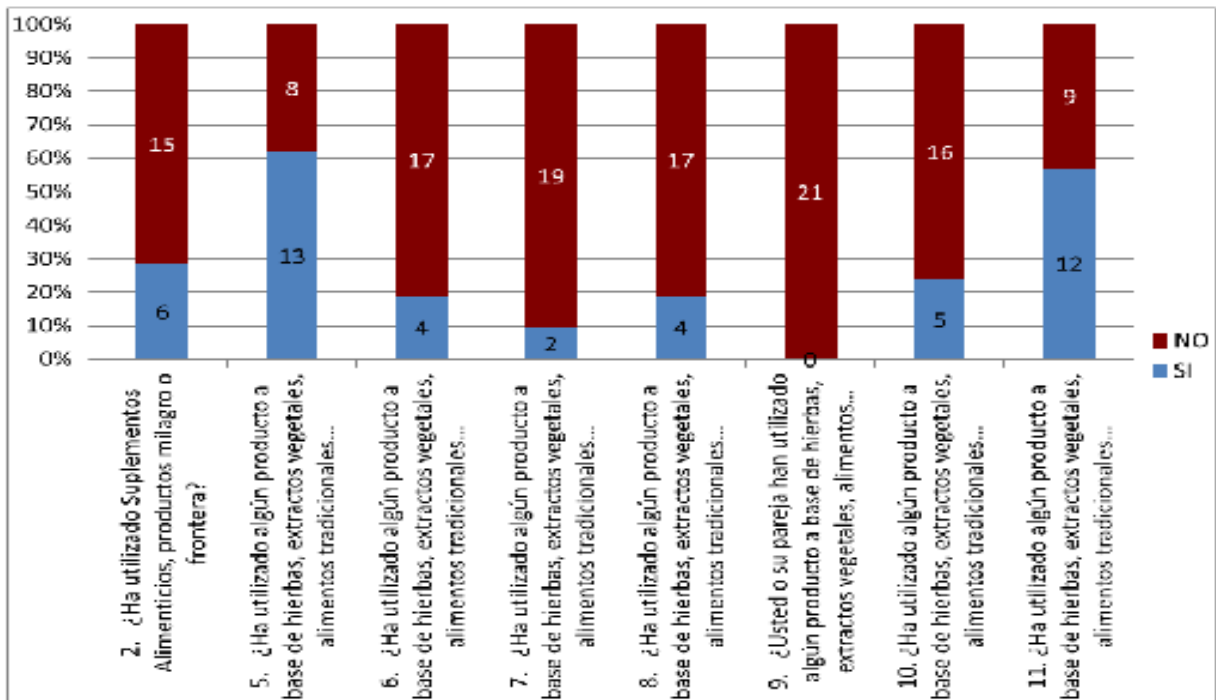
En la gráfica 2 nos damos cuenta que la mitad de la gente ha escuchado hablar de la COFEPRIS, sobre todo en los comerciales que anuncian este tipo de productos, pero el 70 por ciento no conoce realmente qué es lo que hace, no sabe que es la instancia gubernamental reguladora que vigila este tipo de productos, no conoce su página WEB ni conoce que puede encontrar apoyo en esta institución en el tema de productos Frontera o Milagro.

GRÁFICA 3 Automedicación



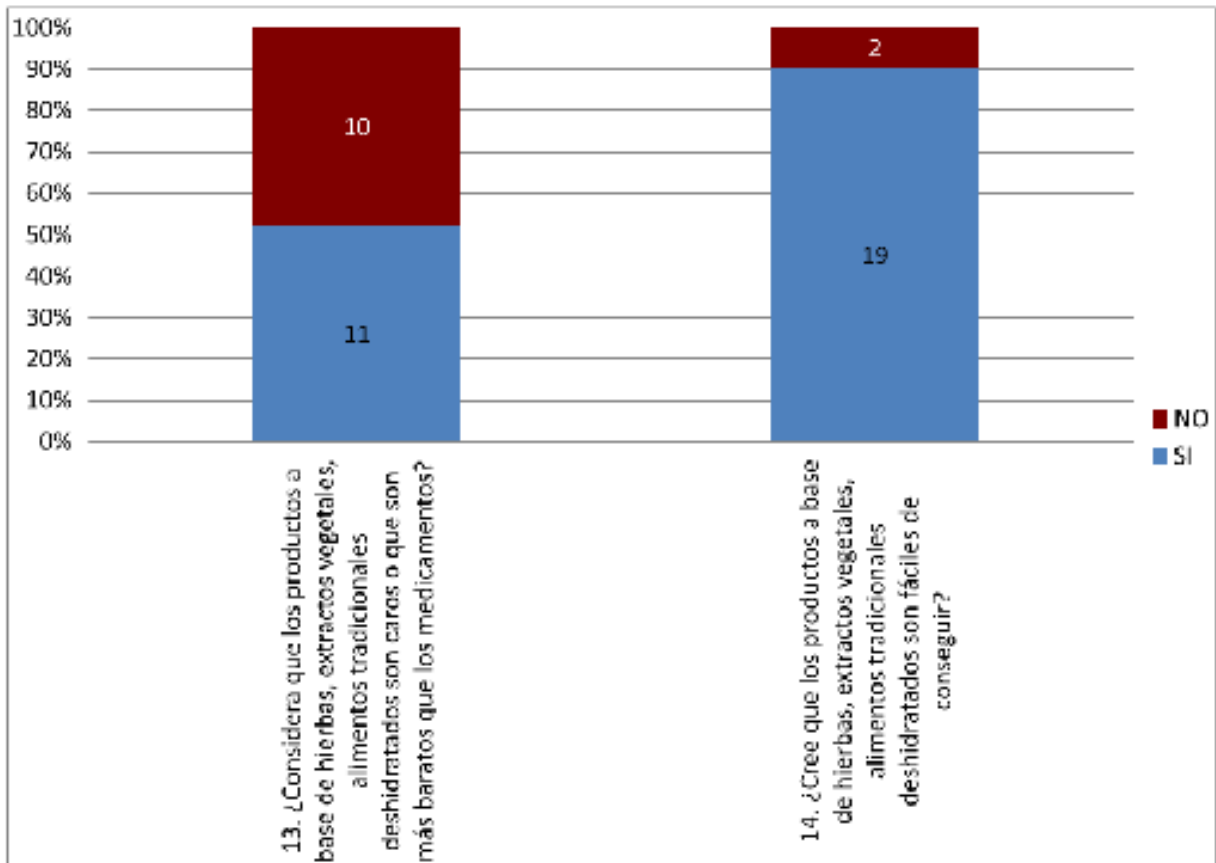
En la gráfica 3, se agrupó qué tan acostumbrados estamos a auto-recetarnos, viendo en la gráfica aproximadamente el 85 por ciento de las mamás encuestadas las que acuden al doctor cuando ellas o alguien de sus familiares enferman. Pero adicionalmente el 70 por ciento se han auto recetado alguno de estos productos a pesar de que el 35% informa que le ha funcionado y solo el 1% se ha percatado que le han hecho daño alguno de estos productos.

Grafica 4 Has utilizado productos Frontera o Milagro.



Tomando como referencia la gráfica 4, el 70% de las personas se ha auto-recetado, pero sólo el 30% reconoce haber utilizado este tipo de productos, dentro de este porcentaje sólo el 18 por ciento lo ha utilizado para enfermedades graves y el diez por ciento para bajar de peso, el 20 por ciento para moldear su cuerpo y ninguno para aumentar el deseo o la potencia sexual, debido quizá a que son parte de un grupo de extrema pobreza, donde es más importante cubrir las necesidades básicas de la alimentación, casa, vestido y sustento, como lo muestra la pirámide de la necesidades de Maslow, y es casi nula la necesidad de estima, pues nos absorbe la primera. Siguiendo con la pirámide de Maslow nos damos cuenta que para alcanzar los niveles más altos se necesita que los individuos alcancen y completen lo mejor posible el resto de los niveles y necesidades inferiores.

Grafica 5 Costos de los productos Frontera o Milagro vs medicamentos.



La gráfica 5 nos muestra que más del 50 por ciento de las personas encuestadas opina que estos productos son más baratos y casi el 90 por ciento opinan que son fáciles de conseguir, aunque de acuerdo a la gráfica solo el 20% los ha comprado en realidad.

2.6.3 Detección de necesidades.

Con base en lo anterior se han detectado las siguientes necesidades:

- Entre el 40% y 60% requiere conocer la diferencia entre medicamentos, suplementos alimenticios y productos “Frontera y Milagro” y de la población encuestada requiere conocer cuál es el riesgo de consumir productos “Frontera y Milagro”, y la razón porque están prohibidos.

- El 70 por ciento de la población encuestada necesita conocer que es, que hace y de qué manera puede orientarlos en el uso y consumo de estos productos la COFEPRIS.
- El 70 por ciento de la población encuestada necesita eliminar su práctica de auto-recetarse cuándo ellas o alguien de sus familiares enferman. Deben acudir al doctor en todos los casos evitando seguir recomendaciones de otras personas no calificadas.
- El 20 por ciento de la población encuestada necesita aprender que para enfermedades graves, bajar rápidamente de peso, para moldear su cuerpo o para a aumentar el deseo o la potencia sexual, es imprescindible llevar el control de un tratamiento médico.
- El total de población necesita aprender que lo barato puede salir caro.

2.6.4 Alternativas de intervención.

Se pretende satisfacer las necesidades detectadas de la siguiente manera:

- Por medio de **un tríptico, curso-taller y unos videos**, se buscará que esta población conozca la diferencia entre un suplemento alimenticio y un producto Frontera o Milagro, para que sirven cada uno de ellos. Ya que en el grupo muestra es muy alto el porcentaje de personas que se siguen auto-recetando y de los que alguna vez han utilizado este tipo de productos, por lo que es importante que conozcan que son y para qué sirven los suplementos alimenticios.
- Ofrecer que conozcan qué es la COFEPRIS: institución gubernamental que se encarga de la protección contra los riesgos que puedan presentar estos productos. Esta institución cuenta con una página que nos puede ayudar a conocer la lista de ingredientes prohibidos y que pueden por su toxicidad dañar a la población consumidora y conozcan que hay una legislación que los regula, donde son revisados pero no avalados, ya que esta legislación solo se basa en publicidad y etiquetado, porque están prohibidos y como logran evadir la legislación vigente para su venta.

Esto es para lograr un desarrollo humano más integral en estas mamás, ya que las Naciones Unidas no hablan de un desarrollo humano como un *“Concepto que considera el bienestar general de los seres humanos como foco y objetivo de la acción para el desarrollo, entraña la aplicación del aprendizaje para mejora la calidad de vida”* y las necesidades básicas de aprendizaje como los conocimientos, técnicas, actitudes y valores necesario (CMEPT, 1990).

CAPITULO 3. PROPUESTA PEDAGOGICA

3.1 Planteamiento del problema.

Es importante que las autoridades promuevan leyes claras que sancionen a las empresas que se dedican a la comercialización y publicidad de los productos “Frontera o Milagro”, mientras no sea una realidad es importante buscar educar a la población, en relación a estos productos para que conozcan la diferencia que existe entre los suplementos alimenticios y los productos “Frontera y Milagro”, ya que la mayoría no conocen o no saben cuál es la diferencia entre ellos, puesto que mientras un complemento alimenticio puede ayudar a complementar la alimentación, un producto Frontera o Milagro puede causar graves riesgos a la salud ostentándose como suplemento alimenticio y venderse en tiendas naturistas como un medicamento para tratar diferentes enfermedades, al igual que un producto Milagro, que como lo dice su nombre lo cura todo o es casi milagroso y que no funciona. Mientras no exista una legislación clara, seguirán vendiéndose productos que contienen ingredientes prohibidos y que aunque en la COFEPRIS se cuenta con una lista de alrededor de 200 ingredientes que están prohibidos, la mayoría de las personas que puedan estarlos consumiendo, no conozca esta institución gubernamental, que no sepa a qué se dedica y menos aún que existe ésta lista de ingredientes prohibidos, que puede contener un producto Frontera o Milagro.

Es necesario que las madres de familia tengan una herramienta que las ayude a tomar una decisión correcta cuando tengan que consumir este tipo de productos y que sean consumidoras conscientes e inteligentes. Ya que la mayoría de las personas que han recurrido o recurre de manera regular al consejo de algún conocido al que le curó y le funcionó bien cierto producto, con muy buena voluntad lo recomienda y no solo eso, el constante bombardeo de los medios de comunicación y la falta de información la que nos hace consumir sin antes informarnos sobre estos productos.

En México país de contrastes, debido a diversas causas como son los altos costos de los medicamentos, el difícil trámite para recibir cita médica o por carecer de servicios de

salud, es más fácil escuchar y seguir el consejo de algún conocido que utilizó y le funcionó bien un producto, pero sobre todo por el bombardeo constante de los medios de comunicación y la falta de información, todo esto termina por generalizar el consumo de productos Frontera y Milagro.

Muchos de estos productos contienen ingredientes con efectos desconocidos y llegan a tener sustancias prohibidas que causan daños a la salud del que los consume, además de que al consumirlos, omite o abandona los tratamientos médicos, poniendo aún más en riesgo su salud.

Los productos Frontera o Milagro, pueden ocasionar daños a nivel cardiovascular, renal e incluso cerebral, al consumir estos productos, especialmente los productos para bajar de peso, obligan al cuerpo a quemar grasas y metabolizar aceleradamente los alimentos, lo que proporciona un desgaste fisiológico con repercusiones múltiples, lo cual los pone en mayor riesgo de salud que por la enfermedad que están tratando en sí.

Hay que tomar en cuenta que estos productos se venden como suplementos alimenticios, que la legislación no contempla este tipo de productos y que por lo tanto no están siendo revisados por las leyes mexicanas y la gente al consumirlos cree que no tiene riesgos, ya que en su mayoría son a base de hierbas.

3.2 Objetivos del Taller.

- Conocer la diferencia entre medicamento, suplemento alimenticio, y productos “Frontera o Milagro”. Revisar los ingredientes del suplemento alimenticio para asegurarse que no tenga ningún ingrediente prohibido.
- Conocer algunos de los problemas que los productos Frontera o Milagro pueden afectar a las personas.
- Orientar dónde pueden poner una denuncia.
- Dar a conocer la lista de productos prohibidos que pueda contener un suplemento alimenticio y en consecuencia también los productos “Frontera y Milagro”

- Dar a conocer la página de la COFEPRIS donde se encuentra esta lista para poder revisarla cuando se adquiera un producto del cual tengamos duda de sus características y daños futuros que puedan darse a consecuencia de consumir este tipo de productos.

El principal problema es que estos productos prometen curas milagrosas de enfermedades graves y que pueden ser de manera fácil, rápida y peor aunque pueden curar cualquier enfermedad. Lo peor es que la venta de estos productos ha ido en aumento y es mucha la gente que los consume y recomienda.

La mayoría de las personas entrevistadas en las encuestas no conoce la diferencia entre suplementos alimenticios y productos Frontera y Milagro. Lo que se busca es conocer como los productos “Frontera y Milagro” logran evadir las leyes vigentes.

De la gráfica 2 podemos concluir que se necesita informar de la existencia de la COFEPRIS como una institución gubernamental, que las madres de familia tengan información veraz de lo que esta institución realiza, a nivel suplementos alimenticios que es el tema que nos interesa.

3.3 Justificación

Toda nuestra vida, desde que nacemos estamos en constante aprendizaje, cada etapa de nuestra vida se caracteriza por diferentes aprendizajes que van de acuerdo a nuestra edad y nuestras necesidades, nunca dejamos de aprender, aunque en nuestra diferentes etapas, pareciera que después del aprendizaje escolarizado ya podríamos sentir que terminamos una etapa fuerte y para algunos difícil, ya que sentimos que se termina nuestro aprendizaje, y que no tenemos que aprender más. Nada más equivocado siempre y toda la vida estamos aprendiendo, más en la etapa de casados, se aprenden muchas más cosas y la más importante y fuerte es cuando llega un hijo a nuestra vida, los aprendizajes son aún mayores y significativos, ya que de nosotros

depende una vida y un ser muy pequeño con muchas cosas nuevas por aprender con este pequeño ser.

A lo largo de nuestra vida aprendemos cómo podemos evitar enfermedades y también como tratar una enfermedad en nuestros hijos y en nuestra familia, ya que es algo que como toda lo referente a la casa, nos toca también conocer y saber cómo tratar, pero sobre todo evitar enfermedades y muchas veces aunque no queramos, después de pasar por una gripa muy fuerte en nuestros hijos y que parece que nada se lo quita, recurrimos a remedios caseros que muchas nos sana más rápido que las medicinas del doctor.

Después de realizar el cuestionario se detectó que la mayoría de las madres que llevan a sus hijas al grupo de danza regional, no conocen (como la mayoría de las personas) cual es la diferencia entre medicamentos, suplementos alimenticios y productos “Frontera y Milagro”. Este también es un aprendizaje importante que debemos de adquirir, ya que a través de nuestra vida se nos presenta muchas veces la alternativa de comprar y utilizar este tipo de productos.

Por esto es importante que conozca la diferencia, entre un suplemento alimenticio, los productos Frontera y Milagro, ya que muchas veces, cuando nos enfermamos nos recomiendan algún producto que ayudo a sanar o curar a alguien de alguna enfermedad parecida o igual a la que tenemos o tienen nuestros hijos, muchas veces después de probar con la medicina tradicional que nos da el doctor y que no nos ha ayudado a curar. Probamos con lo que nos recomendaron, otro tipo de “medicamento” que podría ser un producto Milagro o Frontera, que probamos, pensando o creyendo que de alguna manera es algo más sano por tratarse de hierbas medicinales que se venden en tiendas naturistas, pensamos que no puede pasar nada, que lo que nos están vendiendo ya fue probado por otras personas, por lo que nos sentimos seguros de consumirlo, sin pensar que podemos ser alérgicos o que podamos estar consumiendo otro tipo de productos que pueda contraponerse con las indicaciones del nuevo “medicamento” (producto Frontera o Milagro).

Según los resultados la mayoría de estas personas se ha auto-recetado pero solo el 1% no les ha hecho daño este tipo de productos, por lo que se piensa erróneamente que nos puede hacer más daño un medicamento que un producto Frontera o Milagro que solo está hecho con hierbas medicinales, sin saber que muchas de estas plantas no han sido probadas en su totalidad, como un medicamento que ha tenido una serie de estudios en donde se ven las diferentes variantes.

3.4 Metodología de intervención pedagógica (modelo de programas)

Para llevar a cabo la intervención pedagógica nos vamos a basar en el modelo de programas, ya que su intervención es directa pero puede ser indirecta, es de grupo pero puede ser también individual, interna pero puede ser externa preferentemente proactiva pero también puede ser reactiva.

Basándonos en el Modelo de Programas de Intervención a través de los modelos de acción directa sobre grupos es una garantía del carácter educativo de la orientación, sus autores Álvarez Rojo (1994), Bisquerra y Álvarez (1996), Repetto (1995), mediante este modelo es posible asumir los principios de prevención y desarrollo social y proporcionaron carácter educativo y social a la orientación.

En este modelo manejaremos 5 fases:

- 1.-Análisis del contexto para detectar necesidades
- 2.- Formulación de objetivos.
- 3.- Planificación de actividades.
- 4.- Realizar estas actividades.
- 5.- Evaluación del programa.

3.5 Programa de Intervención

3.5.1 Curso-Taller.

Curso- taller donde se iniciará con algunas actividades de integración al grupo y para hacerlo más ameno y divertido. El taller es un lugar para la participación y aprendizaje, ya que cuando participamos en un taller nos adueñamos más del conocimiento.

De acuerdo con Maya (1996), el taller es un lugar de manufactura y mente-factura a través del inter-juego, donde los participantes tienen que pensar, sentir, comunicarse y actuar. Porque es importante estimular a las personas que acudan al curso para participar para que de su aporte personal, crítico y creativo, partiendo de su realidad. Transformándose en sujetos creadores de su propia experiencia y superando así la posición o rol tradicional de simples receptores de la educación. Porque la fuerza de un taller reside en la participación, más que en la persuasión, es importante lograr una fusión del potencial intelectual y colectivo en la búsqueda de soluciones a los problemas reales, que es una nueva modalidad pedagógica de aprender haciendo.

A continuación se presenta el desarrollo del taller “Curso-Taller”.

El grupo después de ver el primer video de Huevos Cartoon, se numerará del uno al tres y todos los número 1 formarán un equipo y todos los número 2 formarán otro equipo, los número 3 formarán el tercer equipo, esto se hará al principio y al final para que puedan comparar el aprendizaje que puedan obtener.

A cada equipo se le dará como material seis tarjetas que contengan imágenes de: 1.- suplementos alimenticios, productos Frontera o Milagro y medicamentos y tendrán que buscar en las otras tres restantes el significado de cada uno de estos poniéndolos en la cartulina y se les darán aproximadamente 3 suplementos alimenticios, 3 productos Frontera o Milagro y 3 medicamentos, los cuales deberán poner en la parte de debajo de cada nombre uno según consideren que son y deberán asociarlos siguientes aspectos educativos:

Clasificar, se les presentan para clasificar nueve productos, de tres diferentes grupos correspondientes a Medicamentos, Suplementos Alimenticios y Producto Frontera o Milagro.

Y comparar, se les mostrarán etiquetas de los tres diferentes grupos de productos antes señalados, a fin de que identificar en esas etiquetas los productos prohibidos, cuyo listado también les fue proporcionado. De esta forma se les demostrará que la comparación es un elemento importante para decidir la compra de productos, porque permite conocer sus características. Este ejercicio, además permite que el grupo de mujeres, conozca la publicidad engañosa de los productos revisados, para que tengan presente que los productos Milagro o Frontera evaden las leyes sanitarias vigentes, con el único afán de vender, anteponiendo los fines de lucro a la salud de la población.

Se presentarán los videos, algunas actividades para evaluar el conocimiento y de integración, las diapositivas y se entregará un tríptico que explique lo que son un suplemento alimenticio, y hablaremos de la diferencia de los productos Frontera o Milagro, se entregará el tríptico, junto con la lista de productos prohibidos de la COFEPRIS, pero principalmente será para que:

- 1.- Conozcan la diferencia entre un suplemento Alimenticio, y los productos Frontera o Milagro, para qué si requieren o deciden consumir este tipo de productos, lo hagan de manera inteligente y consciente de los riesgos.
- 2.- Que conozcan que es la COFEPRIS, este organismo gubernamental a que se dedican y como puede ayudarlas si deciden consumir este tipo de producto, que si requieren información de estos productos tengan donde localizarla y saber que existe y cómo puede ayudarlas.
- 3.- Que conozcan la página de internet donde pueden encontrar información que les pueda apoyar como es la lista de productos prohibidos que publica la COFEPRIS, en esta página WEB, ya que está probado que pueden causar daños a la salud.

4.- Lo que sus siglas significan COFEPRIS, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos. Qué es, una institución que regula, controla y tiene el Fomento Sanitario conforme a la Ley General de Salud.

a) *A qué se dedica, que hace y cuáles son los rubros que maneja, ejemplo. El control y vigilancia de los establecimientos de salud.*

b) *Como previene y controla los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud del hombre.*

c) *La salud ocupacional y el saneamiento básico.*

d) *Control sanitario de productos, servicios, y de su importación y exportación, de los establecimientos dedicados al proceso de los productos.*

e) *Tiene a su cargo el control sanitario del proceso, uso, mantenimiento, importación, exportación y disposición final de equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos, de curación y productos higiénicos, y de los establecimientos dedicados al proceso de los productos.*

f) *El control sanitario de la publicidad de las actividades, productos y servicios.*

g) *El control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y sus componentes, células de seres humanos.*

h) *La sanidad internacional.*

i) *El control sanitario de las donaciones y trasplantes de órganos, tejidos células de seres humanos.*

5.- *La COFEPRIS es un órgano desconcentrado con autonomía administrativa, técnica y operativa (Artículo 17 bis 1) y al frente de ésta se encuentra un Comisionado Federal designado por el Presidente de la República, a propuesta*

del Secretario de Salud; siendo la Secretaría de Salud quien supervisa a la COFEPRIS. (pág. Web de COFEPRIS).

	El grupo tratará de explicar que es un suplemento alimenticio de acuerdo a las diapositivas que se presentarán.		
3. Que cura	Se llevarán varios productos Frontera o Milagro y se tratará de adivinar por medio del dibujo que es lo que curan.	Cajas de suplementos alimenticios.	5 min.
4. Recomendaría o convencer	Se dividirá el grupo en dos equipos, uno que comprará y uno que venderá productos Frontera o Milagro, se trata de convencer de comprar este tipo de productos y de negarse a comprarlos, se vale engañar con tal de vender.	Algunos productos Frontera o Milagro	5 min
5. La problemática de los productos Milagro	Se presentará un video para hacer el cierre de las diapositivas.	Video realizado por la COFEPRIS	
6. Que tanto conoces de la COFEPRIS	Pelota preguntas dirigidas. Con una pelota se va aventando y a quien le toca, tendrá que contestar alguna de las preguntas siguientes. 1.- Has oído hablar de la COFEPRIS 2.- Sabes para qué sirve la COFEPRIS 3. Qué es importante Denunciar ante COFEPRIS	Tarjetas con las preguntas y una pelota.	10 min
7. Dudas más comunes respecto al tema de los productos Frontera o Milagro.	ACLARACION DE DUDAS Y PREGUNTAS		15 min
8. Productos prohibidos	HACER ENTREGA Y COMENTAR LA INFORMACION CONTENIDA EN EL TRIPTICO Y LISTADO DE PRODUCTOS PROHIBIDOS POR LA COFEPRIS	Tríptico	
9. Evaluación del curso Taller	Por medio de un cuestionario de salida de 10 preguntas. (Ver Anexo 6)	Cuestionario de evaluación	5 min

3.5.2 Videos.

Para facilitar el aprendizaje nos vamos a apoyar en un video, **“que es una sucesión de imágenes presentadas a cierta frecuencia”**. Ya que el ojo humano es capaz de distinguir aprox. 20 imágenes por segundo, de este modo, cuando se muestran más de 20 imágenes por segundo, es posible engañar al ojo y crear la ilusión de una imagen en movimiento, la fluidez de un video se caracteriza por el número de imágenes por segundo. (CCPM Audio y video pp, 115).

El video es un sistema de almacenamiento que consiste en capturar una serie de fotografías de imágenes y sonidos que se realizan a través de una cinta magnética, que apoyan el aprendizaje, facilitando la comprensión del tema. El Video Productos Milagro de Huevo Cartoon (anexo 1), contiene personajes populares como son los huevos, en donde se encuentra un huevo-vendedor-merolico que ofrece sus productos Milagro que sirven para curarlo todo y lo que resulta cuando una de las personas que está ahí lo consume, con resultados desastrosos, minimizando lo ocurrido. En este video se ve como por lo regular este tipo de productos no cumple con lo que ofrece y en muchas ocasiones tiene resultados desastrosos, este video nos sirve para introducir de manera divertida a las madres del grupo muestra al tema de los productos Frontera o Milagro (Ver Anexo 1).

Termina con el video ¿Sabes cuál es el Secreto de la Salud? (Anexo 2), donde aparece una persona vendiendo productos milagrosos y más adelante un doctor con una paciente, el doctor le dice que necesita más calcio y la paciente le contesta que es raro, ya que ha estado consumiendo un producto que venden en la televisión, donde se vende y dice tener grandes cantidades de calcio y el doctor le contesta que no puede creer en ese tipo de productos, ya que no sirven. (Ver Anexo 2)

3.5.3 Diapositivas.

En este punto se integra la información que se quiere transmitir por medio del curso-taller que se apoyará en una presentación ya que **“es una exposición sobre un tema específico utilizando herramientas como la computadora, para que de manera”** sencilla se pueda transmitir. Se sugiere evitar la lectura literal de las diapositivas, utilizar colores adecuados, incluir gráficos e imágenes para facilitar el aprendizaje y dar una conclusión. (CCPM Presentaciones profesionales con powerpoint, pp. 3 2011).

En las diapositivas se explica lo que es un suplemento alimenticio, lo que contiene, lo que no debe contener, para aprender que es lo que contiene este tipo de productos, ya que la mayoría de los productos Frontera o Milagro se ostentan como suplementos alimenticios, pues es más fácil evadir la legislación vigente, ya que la mayoría de estos productos aunque su publicidad diga que son específicamente para curar alguna enfermedad o mejorar, realmente no tienen un sustento a diferencia de un medicamento que tiene que atravesar por diferentes procesos para poder venderse. Por lo cual se ostentan como suplementos alimenticios para evitar ser sancionados o revisados de manera normal. (Ver Anexo 3).

3.5.4 Tríptico.

Buscamos el concepto que se apegara más a lo que vamos a hacer así que encontramos: Los **trípticos comerciales** son los folletos informativos que pueden doblarse en tres partes y que suelen tener dimensiones semejantes a una hoja de tamaño carta⁸, y en nuestro caso lo utilizaremos para reafirmar lo que se ve en el video, que es un suplemento alimenticio, para qué sirve y sus características, lo que no debe contener, quien es responsable de la seguridad de éstos, de manera más sintetizada y concreta la diferencia entre un suplemento alimenticio y un medicamento, se da la página de internet de la COFEPRIS para que puedan revisar la lista de productos

⁸Definición de tríptico - Qué es, Significado y Concepto, <http://definicion.de/triptico/#ixzz3j0Ypvlam>, (06/07/2015)

prohibidos que pueden contener los productos Frontera o Milagro que se ostenten como suplementos alimenticios. (Ver Anexo 4)

CONCLUSIONES.

En el presente trabajo y a través de un programa intervención basado en acción directa sobre un grupo de mujeres de entre 25 y 35 años, madres de familia del Centro de Desarrollo Comunitario Molino de Rosas, se logró orientar en los siguientes aspectos educativos:

Mediante la comparación del listado de productos prohibidos, el etiquetado de los tres grupos, se logró que el grupo de muestra definido, pueda tener el poder de decisión de comprar o no de acuerdo al listado y las características de un suplemento alimenticio.

Apoyándonos en las gráficas presentadas en el capítulo dos, nos podemos dar cuenta de que la mayoría de las personas en algún momento de su vida han consumido los productos Frontera o Milagro, incluso creo que más de lo que muchas lo admitieron y todas incluyéndome, tenían la idea de que este tipo de productos no podían hacernos daño ya que esta hechos a base de plantas, siendo este un grave error, porque hay plantas y sustancias que se utilizan en este tipo de productos que pueden dañar gravemente la salud. De ahí la importancia de conocer una institución como la COFEPRIS, conocer su trabajo y como puede ayudarnos.

Otro aporte del presente trabajo, es crear un proyecto pedagógico que oriente y eduque, así como crear conciencia, porque es imprescindible que ante cualquier enfermedad, la población debe acudir al médico y en caso de que decidan utilizar algún suplemento, conozcan la Regulación Sanitaria vigente en México.

Se considera que el mayor logro de este trabajo, es crear un proyecto que oriente a las personas más necesitadas y que les ayuden a mejorar su vida diaria y a que identifiquen en sus apariciones televisivas diarias a COFEPRIS, sabiendo a qué se dedica. Esto porque los medios de comunicación y nuestro Gobierno no tienen interés real por la gente de bajos recursos económicos y mucho menos por su educación.

También es un hecho que muchas personas, una vez que salen de la escuela, no retoman aquello que tenga que ver con aprender porque les cuesta trabajo crear compromisos, sin darse cuenta de que toda su vida es un aprendizaje empírico constante, es decir aprenden todo lo que tiene que ver con sus vidas según se van presentando sus necesidades.

Para lograrlo se realizó un diagnóstico pedagógico y se revisó el contexto en el que se desarrolla nuestro grupo muestra, se planearon las fases del modelo de programas de orientación educativa y se buscaron alternativas de intervención con base en ello, se planificó el trabajo y se diseñó una estrategia para satisfacer las necesidades detectadas a través de un taller, que de manera dinámica y a través del juego, diapositivas, videos y un tríptico facilitaron el aprendizaje.

La metodología de intervención en la que se basó el proyecto y que se apegaba a nuestro proyecto era el modelo de programa, por tratarse de una intervención directa, que es de grupo, que puede ser proactiva y también reactiva.

El reto más importante a seguir, fue parar toda la campaña mercadotécnica de productos Frontera o Milagro, con el propósito de sancionar a las empresas que utilicen productos prohibidos en la fabricación de sus productos.

Un objetivo más a alcanzar, es la difusión que permita que este taller se dé a la mayor parte de las personas, ya que todos, en cualquier momento, podemos caer en el uso de productos Frontera o Milagro, sin pensar que podemos demandar, porque se piensa que como la etiqueta nos marcan que “el consumo de este productos es responsabilidad de quien lo consume y quien lo recomienda” por lo cual la mayoría de las personas suelen no demandar y esto provoca que se siga consumiendo sin tener un control de lo que puede estar dañando. Esto nos hace sentir culpables de lo que nos puede pasar por consumir este tipo de productos y no del fabricante.

Como una propuesta, también está el facilitar y agilizar la solución para quienes hayan sufrido por el uso de estos productos, ya que en muchas ocasiones, además de

padecer las consecuencias por su consumo, se tienen que enfrentar a leyes y normas que lejos de facilitar su denuncia, las complican por las trabas que el denunciar trae consigo.

Es necesario reconocer que el cuidado de nuestra salud debe partir de cada uno de nosotros, porque desafortunadamente, el Gobierno no se compromete con la gente, sino con las empresas. Por lo que, se reitera que ante el surgimiento o sospecha de una enfermedad, se debe consultar a un médico y seguir sus indicaciones. Para el caso de que alguna persona decida usar productos Frontera o Milagro, queda plasmada la propuesta para que consulten a un profesional de la salud o que utilicen el listado de productos prohibidos por COFEPRIS.

A nivel personal y profesional, este trabajo me ha permitido tener la certeza de que el Curso-Taller permite motivar a las personas a través del juego para facilitar el conocimiento, en especial para que cuiden de su salud, lo cual también es motivo de mi autoconocimiento.

BIBLIOGRAFIA.

1. ARNUBIO Maya Betancourt, (1996), El taller Educativo, (¿Qué es? Fundamento, como organizarlo y dirigirlo, como evaluarlo). Bogotá ed. LTDA, Aula abierta. Magisterio.
2. BUISÁN Serradell Carmen, MARÍN García Ma. Ángeles, (1987), Cómo realizar un diagnóstico pedagógico, OIKOS-TAU Ediciones.
3. Centro de Computación Profesional de México, (2013), Audio y Video, México, 1ra. Ed. Arte editores.
4. Centro de Computación Profesional de México, (2011), Presentaciones profesionales con powerpoint, México, 2da. Ed., Mc Graw Hill.
5. GRANADOS García-Tenorio Piedad, (2003), Diagnóstico Pedagógico (Aprendizajes básicos, factores cognitivos y motivación), Editorial DIKINSON S. L.
6. IGLESIAS Cortizas María José, (2006), Diagnóstico Escolar, Teorías, ámbitos y técnicas, España, Ed. Pearson Prentice Hall.
7. MARÍ Mollá Ricard, (2001) Diagnóstico Pedagógico, Editorial Ariel S. A.
8. VÉLAZ de Medrano Uretra, Consuelo, (1998), Orientación e Intervención Psicopedagógica. Málaga, España, Aljibe.

DOCUMENTOS CONSULTADOS

9. CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. (2013), Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 2013.
10. LEY GENERAL DE SALUD, AGENDA DE SALUD (2013). Compendio de leyes, reglamentos y otras disposiciones conexas sobre la materia. Décima sexta edición. Editorial Ediciones fiscales ISEF (Instituto Superior de Estudios Fiscales)

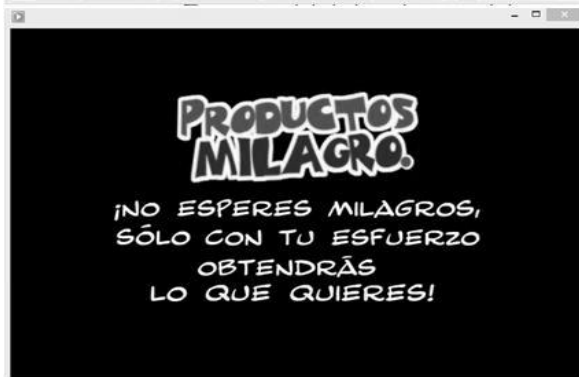
11. REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS. (2012), Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2012.
12. REGLAMENTO DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS. (2004), Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 2004.
13. ACUERDO DE PLANTAS PROHIBIDAS. (1999). Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 1999.
14. CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE FARMACEUTICOS, Productos Milagro, Informe general.
15. PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO 2012-2015, Álvaro Obregón, publicado en Gaceta Oficial del D.F. el 22 de octubre de 2013.
16. SILBERMAN MARTIN, ALTAMIRANO LAURA MORENO, KAWAS VÍCTOR, BUSTAMANTE, GONZÁLEZ ALMADA EUGENIO, Artículo Determinantes sociales de la salud en los usuarios de atención sanitaria del Distrito Federal, Una experiencia desde los centros de salud pública, Revista de la Facultad de Medicina de la UNAM, Febrero de 2013.

CIBERGRAFÍA

17. <http://intranet.cofepris.gob.mx/coordinacionGeneralSistemaFederalSanitario/paginas/18> ... fecha de consulta 10-4-13;
18. <http://www.cofepris.gob.mx/Paginas/Suplementos%20Alimenticios/marco-juridico.aspx>
19. <http://www.fda.gov/Food/ResourcesForYou/Consumers/ucm210723.htm> Lo que usted necesita saber.

20. <http://www.gladisitto.blogspot.com/2008/04/principios-objetivos-y-funciones>
21. <http://www.definicionabc.com/general/ambito.php>, consultado el 22-05-15.
22. <http://www.monografias.com/trabajos62/tecnicas-instrumentos-evaluacion-educativa/tecnicas-instrumentos-evaluacion-educativa.html>, consultado el 24-05-15.
23. <http://ww2.educarchile.cl/portal.herramientas/planificacion/1610/article-92125.html>, consultado el 24-05-15.
24. http://www.inapam.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1592/1/images/modelo_operacion.pdf
25. <http://www.monografias.com/trabajos34/planificacion/planificacion.shtml> consultado el 22-05-15.
26. http://www.economia.com.mx/nivel_socioeconomico_d_clase_pobre.htm
27. <http://www.fda.gov/Food/ResourcesForYou/Consumers/ucm210723.htm>, consultado el 22-05-15.
28. <http://www.fda.gov/Food/ResourcesForYou/Consumers/ucm210723.htm>, consultado el 24-05-15.
29. <http://definicion.de/triptico/#ixzz3j0Ypvlam>, Definición de tríptico - Qué es, Significado y Concepto. Consultado 06/07/2015.

ANEXO 1



ANEXO 2



ANEXO 3

		<p>COFEPRIS</p> <p>Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios</p> <p>Es una institución que regula, controla y lleva al Fomento Sanitario Conforme a la Ley General de Salud.</p>	<p>Entre las funciones de la COFEPRIS tenemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El control y vigilancia de los establecimientos de salud. ✓ La prevención y el control de los riesgos sanitarios de los bienes producidos en el país de origen. ✓ La salud ocupacional y el ambiente laboral. ✓ El control sanitario de productos, servicios y de su información y adquisición y de los establecimientos dedicados al proceso de los productos. ✓ El control sanitario de procesos, uso, mantenimiento, información, adquisición y disposición final de equipos médicos, químicos, ópticos, acústicos, electrónicos, agentes de diagnóstico, insumos de uso diagnóstico, reactivos químicos de diagnóstico y productos químicos.
1	2	3	4
<p>Entre las funciones de la COFEPRIS tenemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El control sanitario de la calidad de las actividades, productos y servicios. ✓ El control sanitario de la disposición de residuos, residuos sólidos y líquidos, residuos de gases tóxicos. ✓ La sanidad ambiental. ✓ El control sanitario de las instalaciones y facilidades de atención, instalaciones de salud humana. 	<p>ESTUACIÓN ACTUAL</p> <p>► PRODUCTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL MERCADO Y QUE SON UTILIZADOS POR LA Población EN GENERAL, PRODUCTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL MERCADO.</p> <p>► LA Población QUE SE ENCUENTRA EN EL MERCADO Y QUE SON UTILIZADOS POR LA Población EN GENERAL, PRODUCTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL MERCADO.</p>	<p>Información que recibe el consumidor es confusa y engañosa</p>	<p>Y por lo regular no funcionan para lo que se promocionan</p>
5	6	7	8
<p>Y por lo regular la población se siente engañada, confundida y con dudas.</p>	<p>► LA COFEPRIS REALIZA VISITAS DE VERIFICACIÓN SANITARIA A LOS ESTABLECIMIENTOS EN CASO DE ENCONTRAR PRODUCTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL MERCADO COMO SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y CONTENGAN: LÍQUIDOS, PEDIUNTAS, BOMBILLAS O TORNAPUERTAS, PROCESOS Y SU MANEJO, ALGUNOS TIPOS TONOS, SUSTANCIAS DE LOS PRODUCTOS MENCIONADOS.</p>	<p>Revisar si el producto se ostenta como suplemento alimenticio y cumple con la definición establecida en el Art. 215 fracción V, de la Ley General de Salud (LGS).</p>	<p>SON SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS LOS:</p> <p>"Productos a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales, deshidratados o concentrados de frutas, aditivados o no, de vitaminas o minerales, que se puedan presentar en forma farmacéutica y cuya finalidad de uso sea incrementar la ingesta dietética total, complementaria o suplir alguno de sus componentes".</p>
9	10	11	12
<p>En la marca o denominación de los productos, no podrán incluirse datos o declaraciones relacionadas con rasgos o enfermedades, síntomas, signos o síntomas, ni aquellos que refieran datos anatómicos o fisiológicos.</p>	<p>No se deberá presentar información que confunda, engañe o engañe en cuanto a su composición, origen, origen y otras propiedades del producto, ni de otras propiedades que refieran a sus características o propiedades.</p>	<p>► Características anatómicas, tipos y estructuras</p> <p>► Características fisiológicas</p> <p>Se refiere a que el producto sea un suplemento alimenticio y que cumpla con la definición establecida en el Art. 215 fracción V, de la Ley General de Salud (LGS).</p>	<p>► Atributos nutricionales, tipos y estructuras</p> <ul style="list-style-type: none"> ► Fibras ► Hierbas ► Vitaminas ► Grasas ► Minerales ► Aminoácidos ► Carbohidratos ► Proteínas ► Azúcares ► Lípidos ► Sales minerales ► Otros <p>► Características fisiológicas</p> <p>Se refiere a que el producto sea un suplemento alimenticio y que cumpla con la definición establecida en el Art. 215 fracción V, de la Ley General de Salud (LGS).</p>
13	14	15	16
<p>Anomalías graves</p>	<p>Los productos deben tener:</p> <ul style="list-style-type: none"> ► Nombre o Marca del producto ► Lista de ingredientes ► Nombre y dirección del fabricante o importador, envasador, maquilador y distribuidor ► Lote y fecha de caducidad 	<p>¡IMPORTANTE!</p> <p>► Indicar que no se consideran suplementos alimenticios a aquellos productos que sean de aplicación tópica u oftálmica.</p>	
17	18	19	

ANEXO 4 TRIPTICO

SUPLEMENTO ALIMENTICIO, SON PRODUCTOS A BASE:

- ✓ Hierbas,
- ✓ Extractos vegetales,
- ✓ Alimentos tradicionales,
- ✓ Deshidratados o Concentrados de frutas,

PUEDEN O NO, CONTENER VITAMINAS O MINERALES.

FUNCION DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO:

- ✓ Incrementar la ingesta dietética total,
- ✓ Complementarla o suplir alguno de sus componentes.



ENGAÑO:

- ✓ Productos a los que se les incorporan sustancias con la intención de curar enfermedades
- ✓ Que tengan ingredientes que les atribuyan propiedades curativas, preventivas o tratamientos para aliviar alguna enfermedad.

¿QUE NO DEBE CONTENER UN SUPLEMENTO ALIMENTICIO?

Información que confunda, exagere o engañe en cuanto a:

- ✓ Composición, origen, efectos y otras propiedades del producto,

- ✓ Declaraciones o indicaciones preventivas, curativas o terapéuticas.
- ✓ Emplear marcas, figuras y declaraciones relacionadas con enfermedades o leyendas que afirmen que el producto cubre por sí solo la alimentación diaria del individuo o que puede sustituir alguna comida.



DIFERENCIA ENTRE SUPLEMENTO ALIMENTICIO Y MEDICAMENTO

SUPLEMENTO ALIMENTICIO: Están constituidos por carbohidratos, proteínas, aminoácidos, ácidos grasos, metabolitos, aportando un incremento a la dieta diaria.

MEDICAMENTO: Producto con propiedades para el tratamiento o la prevención de enfermedades en los seres humanos o aquellas sustancias que se utilizan o se administran con el objetivo de restaurar, corregir o modificar funciones fisiológicas del organismo o aquellas para establecer un diagnóstico médico.

PRECAUCIONES


NINGÚN SUPLEMENTO ALIMENTICIO ES EFICAZ EN EL TRATAMIENTO O CURACIÓN DEFINITIVA DE:

- Enfermedades de la próstata.
- Cáncer
- Diabetes
- Artritis y reumatismo
- Alzheimer
- Problemas cardiacos
- U otras enfermedades

TENGA CUIDADO CON AFIRMACIONES FALSAS COMO:

- ✓ Una "cura para todo" rápida y eficaz.
- ✓ Sirve para tratar o curar enfermedades.
- ✓ "totalmente seguro" o "no produce efectos secundarios".
- ✓ Tenga en cuenta que el término "*natural*" no siempre significa *seguro*.
- ✓ No asuma que aunque sea posible que un producto no lo ayude, al menos no le hará daño.
- ✓ Cuando busque suplementos en la web, use los sitios de organizaciones reconocidas, en lugar de hacer búsquedas a ciegas.
- ✓ Pídale ayuda a su proveedor de servicios de salud para separar la información confiable de la dudosa.

ANEXO 4 TRIPTICO

<p>CUIDADO:</p> <p>La composición e intención de uso de los productos que se publiquen o comercialicen como suplementos alimenticios y hagan referencia a restaurar, corregir o modificar funciones del cuerpo, curar, tratar o prevenir enfermedades, regular el peso o combatir la obesidad, para adelgazar o engrosar partes del cuerpo o variar las proporciones del mismo, aportan un mensaje a los consumidores en el cual pueden crear un juicio erróneo de que el producto es la alternativa o cura para contrarrestar o tratar la enfermedad, lo cual pone en riesgo su salud dado que pueden perder la oportunidad de contar con un tratamiento médico o bien abandonar un tratamiento prescrito por un profesional de la salud, trayendo como resultado que la enfermedad se agrave.</p> <p>¿QUIÉN ES RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD DE LOS SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS?</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los suplementos alimenticios no son autorizados ni evaluados por la Secretaría de Salud en cuanto a seguridad y eficacia antes de ser comercializados. ✓ Los suplementos alimenticios solo se revisan de acuerdo al cumplimiento de la legislación sanitaria. ✓ Los fabricantes y distribuidores de suplementos alimenticios son los responsables de garantizar que sus productos sean seguros antes de comercializarlos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los fabricantes están obligados a producir suplementos dietéticos bajo un sistema de control que garantiza la calidad de los productos. ✓ Los fabricantes deben asegurarse que sus productos están libres de contaminantes y que están etiquetados debidamente. <p>La COFEPRIS, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, es un órgano desconcentrado con autonomía administrativa, técnica y operativa (Artículo 17 bis 1), que conforme a la Ley General de Salud, ejerce las atribuciones de regulación, control y fomento sanitario; y en lo relativo a Productos Milagro:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Impone medidas de seguridad, y ✓ el constante monitoreo de la publicidad de estos productos transmitida en medios de comunicación. <p>Para mayor detalle sobre las atribuciones y funciones de la COFEPRIS, se recomienda consultar los artículos 17 bis, 17 bis 1, 17 bis 2, artículos 313, fracción I y 340, de la Ley General de Salud; así como para conocer más de los Suplementos Alimenticios y Productos Milagro, se recomienda revisar su página WEB:</p> <p>http://www.cofepris.gob.mx/Paginas/Suplementos%20Alimenticios/Suplementos-Alimenticios.aspx</p>	<h1 style="font-size: 2em; margin: 0;">¿QUÉ ES UN SUPLEMENTO?</h1> 
---	--	---

ANEXO 5

Cuestionario sobre Suplementos Alimenticios, Productos Frontera o Milagro.

Son productos a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales deshidratados o concentrados de frutas, adicionados o no, de vitaminas o minerales, que se pueden presentar en forma farmacéutica y cuya finalidad de uso es incrementar la ingesta dietética total, complementaria o suplir algún componente y que muchas veces nos recomiendan para curar algunas enfermedades, bajar de peso, modelar el cuerpo o incrementar la potencia sexual.

PREGUNTA	SI	NO
1. ¿Conoce los Suplementos Alimenticios, productos Milagro o Frontera?		
2. ¿Ha utilizado los Suplementos Alimenticios, productos Milagro o Frontera?		
3. ¿Cuándo se ha enfermado usted o algún miembro de su familia acuden al médico?		
4. ¿Se ha auto recetado o alguien le ha recomendado algún remedio casero?		
5. ¿Ha utilizado algún producto a base de hierbas, extractos vegetales y alimentos tradicionales deshidratados?		
6. ¿Ha utilizado algún producto a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales deshidratados para tratamientos de enfermedades graves como cáncer o alzhéimer?		
7. ¿Ha utilizado algún producto a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales deshidratados para bajar de peso?		
8. ¿Ha utilizado algún producto a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales deshidratados para modelar el cuerpo?		
9. ¿Usted o su pareja han utilizado algún producto a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales deshidratados para aumentar el deseo o la potencia sexual?		
10. ¿Ha utilizado algún producto a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales deshidratados en el último año?		
11. ¿Ha utilizado algún producto a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales deshidratados alguna vez en tu vida?		
12. Cuando ha utilizado algún producto a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales deshidratados ¿Le han funcionado para lo que dicen que sirven?		
13. ¿Considera que los productos a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales deshidratados son caros o que son más baratos que los medicamentos?		
14. ¿Cree que los productos a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales deshidratados son fáciles de conseguir?		
15. ¿Sabe que existen riesgos al consumir productos a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales deshidratados?		
16. Si ha consumido productos a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales deshidratados le han hecho daño		
17. ¿Sabe que muchos de los productos a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales deshidratados productos están prohibidos?		
18. ¿Sabe porque están prohibidos algunos productos a base de hierbas, extractos vegetales?		
19. ¿Sabe el tipo de riesgo que llevan los de productos a base de hierbas, extractos vegetales?		
20. Conoce la diferencia entre medicamento y suplementos alimenticios.		
21. ¿Ha escuchado de la COFEPRIS?		
22. ¿Sabe a qué se dedica la COFEPRIS?		

ANEXO 6

Cuestionario sobre Suplementos Alimenticios, Productos Frontera o Milagro.

Son productos a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales deshidratados o concentrados de frutas, adicionados o no, de vitaminas o minerales, que se pueden presentar en forma farmacéutica y cuya finalidad de uso es incrementar la ingesta dietética total, complementaria o suplir algún componente y que muchas veces nos recomiendan para curar algunas enfermedades, bajar de peso, modelar el cuerpo o incrementar la potencia sexual.

PREGUNTA	SI	NO
1. ¿Conoce los Suplementos Alimenticios, productos Milagro o Frontera?	10	11
2. ¿Ha utilizado los Suplementos Alimenticios, productos Milagro o Frontera?	6	15
3. ¿Cuándo se ha enfermado usted o algún miembro de su familia acuden al médico?	8	13
4. ¿Se ha auto recetado o alguien le ha recomendado algún remedio casero?	15	6
5. ¿Ha utilizado algún producto a base de hierbas, extractos vegetales y alimentos tradicionales deshidratados?	13	8
6. ¿Ha utilizado algún producto a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales deshidratados para tratamientos de enfermedades graves como cáncer o alzhéimer?	4	17
7. ¿Ha utilizado algún producto a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales deshidratados para bajar de peso?	2	19
8. ¿Ha utilizado algún producto a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales deshidratados para modelar el cuerpo?	4	17
9. ¿Usted o su pareja han utilizado algún producto a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales deshidratados para aumentar el deseo o la potencia sexual?	0	21
10. ¿Ha utilizado algún producto a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales deshidratados en el último año?	5	16
11. ¿Ha utilizado algún producto a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales deshidratados alguna vez en tu vida?	12	9
12. Cuando ha utilizado algún producto a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales deshidratados ¿Le han funcionado para lo que dicen que sirven?	8	13
13. ¿Considera que los productos a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales deshidratados son caros o que son más baratos que los medicamentos?	11	10
14. ¿Cree que los productos a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales deshidratados son fáciles de conseguir?	19	2
15. ¿Sabe que existen riesgos al consumir productos a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales deshidratados?	12	9
16. Si ha consumido productos a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales deshidratados le han hecho daño	1	20
17. ¿Sabe que muchos de los productos a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales deshidratados productos están prohibidos?	8	13
18. ¿Sabe porque están prohibidos algunos productos a base de hierbas, extractos vegetales?	9	12
19. ¿Sabe el tipo de riesgo que llevan los de productos a base de hierbas, extractos vegetales?	7	14
20. Conoce la diferencia entre medicamento y suplementos alimenticios.	14	7
21. ¿Ha escuchado de la COFEPRIS?	10	11
22. ¿Sabe a qué se dedica la COFEPRIS?	5	16

PREGUNTA	SI	NO
1. ¿Con la información recibida en el presente curso taller podría fácilmente reconocer la diferencia que hay entre un suplemento alimenticio, producto Milagro o Frontera?	10	11
2. ¿Con la información recibida en el presente curso taller utilizarías los Suplementos Alimenticios, productos Milagro o Frontera (para tratamientos de enfermedades graves como cáncer o alzhéimer, para bajar de peso para modelar el cuerpo, para aumentar el deseo o la potencia sexual)	6	15
3. ¿Con la información recibida en el presente curso taller y cuándo se enferme usted o algún miembro de su familia acudirán al médico?	8	13
4. Antes de utilizar algún producto a base de hierbas, extractos vegetales y alimentos tradicionales deshidratados buscarías información en la página de COFEPRIS	13	8
5. ¿Aun conociendo los riesgos que existen al consumir productos a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales deshidratados, los comprarías y los consumirías?	12	9
6. ¿Sabe por qué están prohibidos muchos de los productos a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales deshidratados?	8	13
7. ¿Sabe el tipo de riesgo que llevan los de productos a base de hierbas, extractos vegetales?	7	14
8. Podrías diferenciar entre medicamento, suplementos alimenticios, productos Frontera y Milagro.	14	7
9. ¿Ante una reacción adversa o negativa por consumir suplementos alimenticios, productos Frontera y Milagro acudirías a la COFEPRIS?	5	16
10. Denunciarías ante COFEPRIS si un producto Frontera o Milagro te ha causado algún daño en tu salud		

ANEXO 7

Listado de sustancias prohibidas de la COFEPRIS.

1. Acti Sex Forte
2. Adalgac120
3. Adalgaza Line
4. Alcachofa (En Todas Sus Marcas)
5. Alcachofa Gel. Oasis Al Sistema Integral Sano
6. Alcachofa. Gn+Vida Solución Ingerible
7. Alcachofa. Neo Alcachofa Slim
8. Alcachofa Plus Supl. Alim.
9. Alcachofa Reforzada Ampolletas
10. Alcachofa Reforzada Capsulas
11. Alcachofa Reforzada Oasis
12. Alcachofa Tecnonatura
13. Alcachofa Unisex
14. Alexin Supl. Alim.
15. Ambi Sexual
16. Ami-No-Gras
17. Ampolleta Geriátrica Geysson
18. Antidiabetikoo
19. Anáhuac Neo Alcachofa Slim
20. Artridyn Extracto Fluido
21. ArtriosisSuperflex
22. Artrireumafin
23. Atrapa Grass Linaza Golden
24. Balan Xc Supreme
25. Bebida de Sábila. Flor de Aloe
26. Bio Nopal
27. Bio Toronja
28. Biocare Artritis
29. Biocare Calci Magnum
30. Biocare Cardio
31. Biocare Celu Clear
32. Biocare Colon
33. Biocare Digestión
34. Biocare Focus
35. Biocare Inmune
36. Biocare Menopause
37. Biocare Próstata
38. Biocare Slim
39. Body Line
40. Boldo Extracto Fluido
41. Boldo Sanativo
42. Boldofilina
43. Brilhar Propoleo Concentrado
44. Bromelain Slim
45. Capsulas de Bromelina
46. Celostres
47. Chardon de Marie
48. Chromium 400
49. Cianonervol Nueva Fórmula
50. Colicol
51. ColdHeat Extreme
52. Compuesto Vegetal Broncopulmonar Expectorante
53. Compuesto Vegetal de La Salud CvSalut
54. Compuesto Vegetal del Indio Fajardo
55. Compuesto Vegetal del Indio Fajardo
56. Compuesto Vegetal Lidia E. Pinkham
57. Compuesto Vital Doble Quinado
58. Controdiab Wereke
59. Cuatecomate Ocotzotl
60. Demogross
61. Demol-Grass
62. Deprerycum
63. Dispan Doble
64. Dormital
65. Damiana de California Reforzado
66. Enebro Reforzado Extracto Fluido
67. Enermax
68. Eucatoss Jarabe Reforzado con Propóleo Y Vitamina C
69. Eucatoss Jarabe Reforzado
70. Extracto de Flor de Jamaica Elixir Realeza Mixteca
71. Extracto Fluido Disipán Reforzado
72. Extracto Fluido Pasiflora Reforzado

73. Extracto Fluido Pasiflorina
74. F & Nt
75. Fajardo Ovario Fértil
76. Fenogreco Germinado
77. Fero Jugo Orgánico Artesanal Nopal
78. Formunat Tónico Reconstituyente
79. Fortiginseng
80. Fosfo Nervón
81. Fosfo Nervon Reforzado
82. Fussion, Funde Tus Deseos
83. Gastrinol Supl. Alim.
84. Gerovital H3
85. Ginkgo Biloba Reconstituyente
86. Ginkgo GI Geysson
87. Glucosartri
88. Gota Azul
89. Gotas Americanas de La Salud
90. Gotas Azules de da Cruz
91. Gotas Calcio De Coral
92. Gotas Maravillosas 100% Naturales
93. Gotas Tepezcohuite
94. Gotas Uña De Gato
95. Herba-Prolax
96. Hiel Ayudada Colagogo y Coleretico
97. Hiel de Toro Vitaminada
98. Hiel de Toro Vitaminada Misionera
99. Hierba de San Juan
100. Hierba de San Juan Jarabe
101. Hierba de San Juan Suplemento
102. Hongo Michoacano
103. Hongo Charakani
104. Inmunoforte
105. Instantáneo Slim Destruye Grass
106. Jarabe de la Tía Trini
107. Jarabe de Nervios El Oasis
108. Jarabe de Várices
109. Jarabe Matabichos
110. Jarabe Nutrimel
111. Kier Lu'u Flor Vnx Jamaica Orgánica
112. La Diabetes Wereque
113. Laxisan Light
114. Lecitina De Soya
115. Less Kilos
116. Limpia Lex ("Limpieza Intestina")
117. Linaza Golden Canadian Flaxseed Linaza Golden
118. Luna Llena
119. Magna Vida Reforzada con Uña de Gato
120. Malunggay
121. Megaforte
122. Melatonina Reforzada
123. Mente Ágil
124. Metabolito Adelgazante
125. Mezcla de Hierbas Expectorantes
126. Miel de Agave Tukari sin Azucar
127. Moinsage
128. Mosca China
129. Mosca Ibérica
130. Natural Diurety.
131. Neo Sen
132. Nervo Tiamin Jarabe
133. Neuro Óseo Artrit
134. Neuro Tiamina
135. Neurotiaminal Plus
136. Optilux
137. Opti-PmsTabletas
138. Organic Peach Sweet Lexflcead Tea
139. Ovulasan
140. P.N.H.X20-Mujer
141. Panax Ginseng Extractum
142. Para La Tos Ajolotius Jarabe Bronquial
143. Paroxin Desparasitante
144. Penquila Jarabe
145. Perla de Salmón
146. Perla de Tiburón
147. Perla de Tortuga
148. Phytolax
149. Píldoras de Castaña de la India
150. Pildoras De Tiro Seguro
151. Pilz Hongo Michoacano
152. Potencia 2000 Plus
153. PotenciaTnt
154. Potencia Tnt Plus
155. Power Newron
156. Pro Nopal

157. Propóleo Concentrado
158. Prostaliv
159. Prostamax
160. P-So Exacto
161. Puassanse
162. Pulmo Calcio Jarabe Vitaminado
163. Puré Glutámico
164. Pure Glutamivit
165. Purifhigado
166. Química del Amor Jri
167. Raíz de Nopal Virgen
168. Redu Sí Express
169. Rejuvital
170. Resceratrol Caps
171. Reumax Spray
172. Reumetan
173. Reumetan Indometacina
174. Reumetan Indometacina +
Antiácido
175. Reumetazol Reforzado
176. Reumetazol Reforzado Jesmar
177. Revenox Melatonina
178. Riñón Vida
179. R-M-Tan
180. R-M-Tazol
181. S X Pronto
182. Sal Hepática de Boldo de Hiel de
Toro
183. Sangre de Toro Fajardo
184. Secreto Maya
185. Sexo Viril
186. Shukubu
187. Skinny Shot
188. Silax Forte
189. Silver Gold
190. Simetric
191. Simi Red
192. Sin Grip
193. Sintos Jarabe con Equinacea
194. Sistolin Forte
195. Slim Ice
196. Spiruforte
197. Spiruginseng
198. Subyou X Energy Drink
199. Sunka Herbal Tea Diet Organic
200. Sunka Herbal Tea Organic Grial
201. Sunka Herbal Tea Organic

Relajante
202. Super Limpiadora de Órganos
203. Sweet Drink Brilhar Jarabe
Dulce con Miel de Abeja
204. Takinka
205. Tártaro Emetico Solutivo Vital
206. Te Chino del Follaje Verde
207. Té Reumetan
208. Tecnonatura Alcachofa
Suspensión Ingerible
209. Tepezcohuite Gotas
210. Tlanchalagua Reforzado
Extracto Fluido
211. T-Lirol-Kilos
212. Tónico Concentrado de Raíz de
Uña de Gato
213. Tónico de Rábano Negro con
Enebro
214. Tónico Rábano Negro Enebro
Fajardo
215. Tres Bailarinas, Extracto Vegetal
216. Tumba Gras
217. Uña de Gato El Oasis
218. Vida Fenogreco Reforzado
Remedio Herbolario.
219. Vida Megavit-H3
220. Vigor Cerebral
221. Vigoron
222. Vino Drenarrenal Riñones De
Vida Y
223. Viracebrol
224. Vita Bon B12
225. Vita Hierro Quinado Fórmula
Mejorada
226. Vitahierro Quinado
227. Vitalito H3 Plus
228. Werenim
229. Wereque Compuesto
230. Wereque La Diabetes
231. Werextreme
232. Xotzil Luna Llena
233. Xyngripal
234. Yohimbina
235. Zalvozam
236. Zutrax Prostamax